



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 109

COMISION DE AGRICULTURA

PRESIDENTE: DON JUAN COLINO SALAMANCA

Sesión celebrada el miércoles, 21 de diciembre de 1983

ORDEN DEL DIA:

— Comparecencia del señor Director General de Industrias Agrarias y Alimentarias.

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señores Diputados.

Vamos a celebrar la sesión correspondiente el día de hoy.

Rogaría al señor Secretario que diera lectura a los miembros de la Comisión.

Por el señor Secretario, Vázquez Fouz, de la Comisión se da lectura de los miembros de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, señores Diputados, quisiéramos testimoniar nuestro más sentido pésame a don Fernando Garrido Valenzuela por el fallecimiento de su padre, que tuvo lugar días pasados, si no hay ningún inconveniente por parte de la Comisión. (*Asentimiento.*)

En segundo lugar, quisiéramos introducir una pequeña variación en el orden del día, aun cuando el tema es exclusivamente la comparecencia del excelentísimo señor

Director General de Industrias Agrarias y Alimentarias, que consistiría en introducir un nuevo punto relativo a que, dado que existe la posibilidad de que la Comisión delega en la Mesa a efectos de la petición de comparecencias de altos cargos, para no tener que traer aquí a la Comisión más que la ratificación de los acuerdos, la Comisión lo acordará así. ¿Existe alguna dificultad? Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, este tema se ha planteado también en otras Comisiones de la Cámara, y se ha elevado a consulta en el sentido de que no fuese sólo la Mesa, sino Mesa y portavoces, con objeto de que las minorías que no están representadas en la Mesa pudiesen tener también acceso a la discusión de la comparecencia de autoridades; que sólo en el caso de que fuese denegada una comparecencia de autoridades viniese al Pleno de la Comisión para su discusión, aprobación o rechazo, en su caso.

Yo propondría exactamente lo mismo. Para que las minorías estén representadas en estas decisiones de las com-

parecencias de autoridades, que fuesen la Mesa y portavoces de la Comisión los que determinasen si comparecen o no las autoridades.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Hay una propuesta concreta, por parte del Grupo Popular en relación con esa autorización. ¿Hay alguna dificultad por parte de los miembros de la Comisión? (*Denegaciones.*) Se acuerda, en definitiva, que Mesa más portavoces tienen la delegación a efectos de estimar la procedencia de comparecencias de cargos de la Administración.

En tercer lugar, hemos tenido reunión de la Mesa esta mañana, y me gustaría dejarles constancia, en primer lugar, de que ha finalizado el plazo de enmiendas en relación con el proyecto de Ley de Cultivos Marinos; que han sido calificadas las enmiendas por parte de la Mesa, con la competencia que le corresponde, y únicamente decirles que hay cuatro enmiendas de totalidad, lo cual supone que tendrá que haber un debate en su momento en el Pleno y que, posteriormente, comenzarán los trabajos de la Ponencia.

A estos efectos, es importante que aquellos Grupos Parlamentarios que no lo hayan hecho, digan a los servicios de la Comisión los nombres de los señores Diputados que van a ser miembros de la Ponencia.

Igualmente, la Mesa esta mañana, y lo sometemos a la ratificación de ustedes, ha estimado la necesidad de que comparecieran en próximas sesiones de la Comisión, junto al Director general de Tributos, que es una solicitud hecha por el Grupo Popular, el Director general de Relaciones Agrarias, el Director General de Relaciones Pesqueras Internacionales y el señor Ministro, sin fijar fechas para evitar que, con la antelación que tenemos aún de meses, podamos equivocarnos en esas fechas; pero que ya hay un acuerdo concreto de que comparezcan estos altos cargos de la Administración ante la Comisión de Agricultura. Lo sometemos a ratificación por parte de la Comisión, y ya fijaremos en su momento las fechas.

¿Hay alguna dificultad por parte de algún Grupo? (*Denegaciones.*) De acuerdo.

Pasamos ya directamente al objeto del temario del día de hoy, que es la comparecencia del excelentísimo señor Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias don Vicente Alberó.

Tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Alberó Silla): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar, agradecer la oportunidad que me dan de poder exponer la situación del sector agroalimentario español y la política del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto de este sector.

Pienso hacer una introducción sobre la situación general del sector y cuáles son las perspectivas que nosotros vemos respecto al futuro de la industria alimentaria y cuáles son las medidas que hemos ido adoptando durante este año y las que pensamos seguir adoptando en el ejercicio próximo.

El sector agroalimentario español, desde los puntos de vista de la dimensión, del volumen de producción, del ejemplo, de la capacidad de exportación, como generador de rentas adicionales para el sector agrario, como orientador de los cultivos y desde el más fundamental de todos, que es su importancia estratégica, es una de las áreas fundamentales de la actividad económica de España. La frontera que delimita lo estrictamente industrial de lo que podríamos considerar actividades complementarias respecto del producto agrario pesquero, es bastante indefinida, por lo que en los datos de tipo general el enfoque será bastante amplio, incluyendo, por ejemplo, las estaciones hortofrutícolas, que en algún caso pueden generar más valor añadido e incorporar más trabajo que, por ejemplo, una almazara de aceite de oliva, pero no incluiríamos, por ejemplo, una piscifactoría, porque a pesar de requerir instalaciones e inversiones importantes no da lugar a un producto manipulado, transformado, sino exclusivamente a una materia prima.

Las cifras macroeconómicas que nos pueden servir para enmarcar este sector son las siguientes: en el año 1983, la cifra de producción estimada se aproximará a 2,5 billones de pesetas, lo que vendrá a representar alrededor del 17 por ciento del producto industrial de España, muy similar al del sector químico y notablemente superior a los demás sectores de la industria transformadora.

La participación del sector alimentario en el producto industrial ha tendido a decrecer en función del mayor grado de desarrollo de otros sectores, alcanzando para el año 1973 un valor del 12 por ciento del total en su cota mínima de participación, apreciándose en los años posteriores una estabilización de esta participación y un incremento importante en los años de la crisis económica, no sólo por sus índices de crecimiento, sino también por la disminución relativa del peso de los demás sectores.

Respecto del número de industrias en el sector, nuestra estimación lo sitúa entre 60.000 y 65.000, con un número de empleos aproximado de 420.000. De estas cifras resalta una primera conclusión, no por conocida menos importante, y es la de la excesiva atomización de nuestra industria alimentaria que, en muchos casos, no pasa de la pura artesanía o del autoempleo y que, por otra parte, es también en muchos casos absolutamente imprescindible para el suministro a pequeños núcleos, caso de las panaderías artesanales, o para la elaboración de productos tradicionales o minoritarios. Sin embargo, aunque con importantes excepciones, este minifundismo industrial conlleva en muchos casos una acusada debilidad comercial y financiera, aún más grave tratándose de productos de consumo que van reforzando cada vez más las facetas marquistas y de distribución; incluso, y sin tener en cuenta la problemática marquista, les afecta a todos la cada vez mayor concentración de la demandas en grandes cadenas de distribución, con un poder de compra que sitúa a las empresas pequeñas y medianas en situación de inferioridad en la negociación.

No quiero dejar de resaltar, sin embargo, que muchas pequeñas y medianas empresas, perfectamente dimensionadas en función del mercado y del producto que elabo-

ran, son en muchos casos, por su capacidad de adaptación a las nuevas tendencias del consumo y a las nuevas tecnologías, un elemento tremendamente dinámico en el que la creatividad y la iniciativa florecen en muchos casos con mayor impulso que en las grandes empresas.

Una característica importante del empleo en la industria alimentaria es su complementariedad en muchos casos entre el empleo agrario y pesquero, ya sea en tiempo parcial o en trabajo de temporada, que representa un incremento importante de las rentas del sector primario, independientemente de la problemática que esto genera en muchos casos respecto de los derechos sindicales o asistenciales de los trabajadores.

Ante la urgente necesidad de creación de puestos de trabajo, es éste uno de los sectores en que, contando todavía con grandes posibilidades de expansión, que luego exponremos, se dan las circunstancias específicas que permiten generar empleo.

El coste por puesto de trabajo nuevo ha sido en el año 1983 de 3,5 millones de pesetas, bastante inferior a la media de la industria, y el coste público en los casos de empresas con subvención pública ha sido de 450.000 pesetas.

La exigencia de cualificación no es muy elevada y en general se trata de tecnologías conocidas, salvo en algunos sectores de punta. Ni que decir tiene que existen múltiples excepciones y, sin buscar posiciones extremas, basta reseñar que en el sector hortofrutícola el coste en el año 1983 de la creación de puestos de trabajo ha sido aproximadamente 1,9 millones de pesetas, y en cambio en la industria láctea alcanza prácticamente los 11 millones por puesto de trabajo.

La absorción por parte de la industria de un volumen creciente de la producción agraria hace que ésta se convierta en un factor decisivo para el incremento del valor de nuestra producción agraria y pesquera, e incluso como orientadora de las producciones.

Para facilitar al máximo el funcionamiento eficaz de las relaciones interprofesionales que disminuyan los riesgos, aumenten las garantías e incluso las calidades, y faciliten la expansión del sector, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha desarrollado el Reglamento de Contratos Agrarios, que pensamos ha de ser un instrumento eficaz en sus diferentes niveles de aplicación, tanto en lo que se refiere a los acuerdos interprofesionales como a los acuerdos colectivos por productos. Esto nos lleva a contemplar uno de los aspectos específicos de una gran parte del sector como es la problemática del abastecimiento en el tiempo, en la calidad y cantidad del producto.

Dos grandes peculiaridades de nuestra producción hacen que el avance de la industrialización tenga unos límites más bajos que en el resto de Europa. Por una parte, la relación producción agrícola y ganadera —que en Europa es un 40 por ciento agrícola y un 54 por ciento ganadera— es en España del 56 por ciento agrícola y el 38 por ciento ganadera. Y dado que la producción ganadera es prácticamente en su totalidad absolutamente industrializable, excepto la producción de huevos que en algún caso también lo es, mientras que la agrícola, y sobre todo la española

con su gran componente hortofrutícola se vende en fresco en un porcentaje importante.

Estos factores inciden en algunos subsectores de una forma negativa, ya que dependen excesivamente de las oscilaciones de los productos frescos en el mercado, lo que condiciona sus posibilidades de oferta, tanto en cuanto a precios como en cuanto a cantidades.

Sin ser ninguna panacea, pensamos que el Reglamento de la Ley de Contratos Agrarios puede servir para favorecer los cultivos de finalidad estrictamente industrial, compensándose en muchos casos los precios inferiores con la estabilidad y la seguridad del suministro y de la colocación del producto.

Toda la problemática anterior nos lleva también, lógicamente, a una infrautilización de muchas instalaciones que encarece en algunos casos el coste de los productos.

Dentro del sector agroalimentario, y aunque lo describiré pormenorizadamente en el análisis que a continuación haremos de cada uno de los sectores, hay un grupo importante de industrias con la característica común de estar sometidas a un fuerte intervencionismo estatal. Este intervencionismo, que se genera en función del mantenimiento de las rentas agrarias y en muchos casos de nuestro abastecimiento estratégico, sitúa a estas industrias en condiciones específicas no homogéneas que iremos analizando. A pesar de todo, la tendencia que se va a mantener será la de liberalización en lo posible del máximo de sectores industriales.

Entrando en otro punto que normalmente suele ser bastante debatido entre los estudiosos del tema, que es la penetración del capital extranjero en este sector, la participación del capital extranjero en el sector agroalimentario se sitúa alrededor del 12 por ciento de las inversiones totales, y aproximadamente de un 11,5 por ciento en cuanto al número de empresas agroalimentarias con un capital superior a los 2 millones. Aproximadamente 277 empresas de un total de 2.411, tienen una participación importante de capital extranjero. Esta participación es bastante superior a la media del sector industrial, que no pasa del 8 por ciento, y en muchos casos responde a la debilidad comercial de nuestras empresas, a la que antes nos referíamos, a algunas lagunas normativas que vamos a ir subsanando y, por descontado, a un posicionamiento estratégico con vistas a la incorporación de España al Mercado Común. Esto lleva, como consecuencia, en algunos casos, un cierto grado de dependencia tecnológica y también en cuanto al suministro de materias primas, dado que estas tecnologías han sido pensadas en función de unos productos que no necesariamente coinciden con los nuestros. Hay que señalar, de todos modos, que la incidencia de la implantación de estas nuevas tecnologías no tiene exclusivamente componentes negativas; de alguna forma sirve, en muchos casos, para una cierta expansión de la implantación de estas tecnologías en industrias nacionales, incluso la adaptación de estas tecnologías a productos con los que nosotros tenemos una capacidad importante de producción, como por ejemplo en el tema del «cracking» del maíz, que son tecnologías absolutamente importadas, pero que pueden utilizarse también para el «cracking» del trigo e incluso

de la cebada. Sin embargo, en este sentido la situación en nuestro país no difiere mucho de la de otros países europeos, como Francia, con una participación extranjera en su industria agroalimentaria del 15 por ciento, superior a la de nuestra industria. La diferencia está exclusivamente, y es importante, en la falta de participación de nuestras empresas en el sector agroalimentario de otros países, lo que, en los demás países de Europa, compensa de alguna forma la penetración del capital extranjero.

Empezando por los sectores que, de algún modo, están sometidos a la intervención estatal, comenzaremos por el sector de aceites y grasas. En este sector, y dentro específicamente del aceite de oliva, hay un espectro de almazaras que, por sus instalaciones en algunos casos bastante obsoletas, deben ir reestructurándose, y por ello las ayudas estatales no van en ningún caso a las nuevas instalaciones, sino sólo y exclusivamente a las inversiones que tiendan a mejorar los procesos. La imagen de calidad del producto ha mejorado con la ayuda de la Administración y se detecta un incremento del consumo interior, así como una recuperación de nuestras exportaciones.

Las extractoras de semillas, dejando aparte el haba de soja, tienen una capacidad de molturación algo superior a nuestra producción fundamentalmente de girasol, y mantienen un buen equilibrio con la demanda del mercado, independientemente del aporte de harinas proteicas, que compensa en parte nuestro déficit en esta materia.

Hay que considerar cada vez más, lógicamente, el aceite de girasol como un componente de nuestra producción de grasas, con el componente adicional, verdaderamente importante, de la producción de harinas proteicas, que está alrededor de 280.000 toneladas, que cubre ya un 12 por ciento del consumo de harinas de soja y que ya se convierte en un factor importante. Es decir, no es meramente simbólico, sino realmente sustituye una parte importante de nuestro déficit crónico en cuanto a harinas proteicas.

También habría que hablar de una forma complementaria del resto de grasas que se obtienen de las semillas de algodón o de la granilla de uva.

Las molturadoras de soja —diez en total en todo el país— mantienen abastecido nuestro mercado de harinas para alimentación animal, exportando la producción de aceite, salvo un contingente que se les autoriza a vender en el país, fundamentalmente por necesidades de la industria alimentaria.

El sector azucarero, limitando su producción con el objetivo que marca el Gobierno, está a punto de presentar un plan de reestructuración que consideramos absolutamente imprescindible para aumentar los rendimientos, redimensionar las plantas y, consiguientemente, mejorar los costes de producción, excesivamente elevados, aunque no sólo por factores achacables a la industria, sino también por la dispersión y bajo rendimiento de nuestro cultivo remolachero en algunas zonas.

En el sector de las industrias lácteas, nuestra situación de desventaja respecto a la Comunidad hace que debamos incentivar la producción de leche pasteurizada de alta calidad, incluso con mayores contenidos de grasa,

que incentive el consumo de un producto en el que difícilmente tendremos competencia, desbloqueando para ello la situación actual de las centrales lecheras. Me refiero, cuando hablo del sector en el que difícilmente tendremos competencia, estrictamente a la leche de cuarenta y ocho horas, a la pasteurizada o a la extragrasa que vamos a intentar promocionar a partir de ahora y que quizá sea la única defensa de nuestro sector lácteo frente a las importaciones posibles, en el caso de que se produzca la incorporación, de leche estéril que puede venir de cualquier país de la Comunidad.

Respecto de la producción quesera, son fundamentalmente los quesos autóctonos, y sobre todo los de leche de oveja, los que van a permitir a nuestra industria mantener una cuota de mercado interior e intentar los caminos de la exportación, aunque excedan los segmentos más altos de consumidores europeos. Difícilmente en los quesos de leche de vaca vamos a poder competir, salvo los que tengan alguna característica específica, y en cambio sí en los de leche de oveja que se cotizan a precios muy elevados en el mercado europeo.

El que nuestro país sea uno de los principales consumidores de yogur —quizá sea un poco anecdótico—, pensamos que está bastante en función de la falta en nuestro mercado de leche de alta calidad, que lógicamente pensamos incentivar. A pesar de que los consumos de leche líquida en nuestro país, en este momento, alcanza una de las cotas más altas de Europa, aparte de Irlanda, Gran Bretaña y Dinamarca, en el año 1982 prácticamente se ha superado incluso el consumo per cápita de Francia, de Bélgica, de Italia y de la mayor parte de los países europeos. Estamos ya en un consumo de 92 ó 94 litros per cápita, que empieza a descender porque el consumo de leche, salvo en los países de grandes producciones o de gran tradición lechera, tiende a descender en función del incremento del nivel de vida y de la sofisticación de los productos lácteos, que hace que se derive hacia otro tipo de subproductos.

La industria harinera, a punto de finalizar su plan de reestructuración, con una reducción importante de su longitud trabajante, piensa acometer un nuevo plan, financiado exclusivamente por el sector para situarse en las dimensiones correctas. La diversificación del mercado del trigo va a ser un elemento muy positivo para esta industria, sobre todo por lo que respecta a la mejora de la calidad que, además, va a repercutir también muy favorablemente en los usuarios industriales de las harinas, galleteros y otros usuarios, con grandes dificultades ahora para encontrar las materias primas que un mercado cada vez más exigente está requiriendo; es decir, poder conocer exactamente cuáles son las calidades de las harinas para poderlas utilizar en determinados procesos industriales, que requieren calidades específicas, va a ser un incentivo importante para la industria transformadora, para la industria que utiliza las harinas como materia prima.

En cuanto al sector hortofrutícola, donde la presencia cooperativa es muy importante, representa un escalón imprescindible para la revalorización y la buena comercialización de los productos, planeándose cada vez con mayor

urgencia avanzar en el camino de la normalización de productos, que permita una mayor transparencia del mercado y elimine uno de los hándicaps importantes que tenemos frente a la Comunidad. En este campo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está trabajando en la organización de un simposio sobre normalización que, junto a una exposición de lo ya realizado, sirva de acicate y estímulo a los empresarios y cooperativistas del sector y de presentación ante los importadores del nivel alcanzado por muchas de estas empresas.

El sector de vinos y alcoholes presenta grandes desequilibrios porque, junto a productos magníficamente elaborados y con mercados en expansión —Rioja, los Cavas, vinos del Penedés, los blancos gallegos—, tenemos una gran masa de producción en donde la cantidad ha sustituido a la calidad y donde el espíritu empresarial se ha diluido en los cómodos sistemas de garantías estatales. Todas las ayudas a este sector van a ir encaminadas exclusivamente a las mejoras de los procesos de elaboración, con medidas legales que faciliten su comercialización, tanto interior como exterior.

En el campo de las conservas vegetales, un sector que, lógicamente, debería tener una fuerte incidencia marquista, pero que, debido a sus dimensiones empresariales, tiene un exceso de dependencia de la situación de los mercados, sin que su implantación comercial le permita mantener un nivel de ventas con regularidad, en la presente campaña han aumentado sustancialmente las exportaciones, estimándose para 1983 un volumen de 48.000 millones. Es una actividad en la que tenemos importantes ventajas comparativas y que necesita fundamentalmente una disciplina sectorial que le permita acceder a los mercados con mayor seguridad. Los primeros en demandar esta disciplina sectorial son los propios empresarios del sector, que ven que en muchos casos se pierden los mercados precisamente por el desorden sectorial, por el exceso de ofertas fuera de campaña que, en lugar de incrementar nuestros mercados, en muchos casos los destruyen, porque el problema fundamental de los clientes, de los consumidores o de los grandes cadenas no es precisamente el precio, sino la calidad; el precio es un componente importante, pero más que el precio en sí es la continuidad y la seguridad respecto de estos precios.

Por otra parte, la renovación de productos y presentaciones, que ya se viene afrontando por muchas empresas, es un elemento que, con los apoyos necesarios, no debe aplazarse, para evitar la pérdida de consumidores atraídos por otros productos más sofisticados.

Las industrias cárnicas. Dos grandes problemas afectan a este sector: la estructura y situación actual de los mataderos, tanto desde el punto de vista de costes como del sanitario, y las limitaciones a las exportaciones de nuestro principal producto, debidas a la peste porcina.

La estructura de los mataderos, concertados o públicos, va a cambiar radicalmente cuando se finalice el Plan General Indicativo de Mataderos, que tendrá una duración de tres años, y que reducirá la capacidad instalada a algo menos de la mitad; el número de instalaciones pasará de

2.064 a 338 aproximadamente, refiriéndonos exclusivamente a mataderos públicos.

Respecto a la peste porcina, es imprescindible la colaboración de todos los sectores, dado que nuestras condiciones geográficas son óptimas para el desarrollo de un sector fuertemente exportador, teniendo en cuenta que países como Dinamarca han desarrollado estos productos espectacularmente, convirtiéndolos en una de sus principales fuentes de riqueza. Quizá en algún caso el hecho de que exista la peste porcina sirva de regulador del mercado y, de alguna forma, el sector se ha habituado a esta situación, que tiene fundamentalmente componentes negativos.

En cuanto a conservas de pescado, el sector ha acumulado diversas crisis, partiendo de las consecuencias del síndrome, los problemas de la exportación a Libia, las limitaciones del Mercado Común y el contraste ante el envejecimiento y el tradicionalismo del sector en general y algunas empresas con una gran agresividad comercial. Todo ello, junto con su vinculación al sector extractivo, configura una situación difícil, que la Administración está dispuesta a afrontar, siempre que contemos con el acuerdo y la buena disposición de la mayoría del sector. Es un sector con un buen futuro en el campo de la exportación, al que queremos apoyar y alentar. Hay que decir que la atonía del mercado ha cambiado de signo y que las exportaciones se están incrementado considerablemente en el último semestre; lo cual no quita que las componentes estructurales del sector sigan estando presentes, dificultando de alguna forma la mayor competitividad y, sobre todo, la creación de nuevos productos y la incidencia de nuevas tecnologías por la incapacidad financiera de muchas empresas para afrontarlas.

Respecto a bebidas refrescantes y alcohólicas, el mercado de estos productos ha sido en un momento determinado fuertemente expansivo y esto, aunque parezca contradictorio, como todos ustedes saben, suele producir en muchos casos la desaparición de muchas empresas con incapacidad para adaptarse. En España muchas empresas han desaparecido, pero tenemos un ejemplo verdaderamente interesante que podría servir para otros muchos sectores, que ha sido la salvación de muchas empresas fabricantes de gaseosas, un producto tradicionalmente español, que debía competir con los refrescantes de las grandes empresas multinacionales y que, a través de varias acciones colectivas, fundamentalmente de dos, han conseguido salvar al sector y mantener una cuota de mercado bastante apreciable. Debido a estas acciones colectivas, han sabido mantenerse frente a la presión de las grandes marcas. Aun así, la sustitución de otras bebidas autóctonas, fundamentalmente del vino, ha sido muy importante.

El sector cervecero ha alcanzado también un gran incremento, llegando a superar al consumo de vinos, con una producción que se acerca a los 20 millones de hectolitros, con un consumo per cápita que es el más alto de la cuenca mediterránea.

Respecto al sector de segunda transformación, es quizá el que experimenta un mayor crecimiento, sobre todo en cuanto a introducción de productos nuevos, con utiliza-

ción de tecnologías más sofisticadas y un empleo intensivo de capital. Es aquí donde los grandes grupos multinacionales influyen más poderosamente en los cambios de hábitos de consumo en función de los cambios de modos de vida que van detectando. Es uno de los sectores en los que la incidencia en cuanto a fomento, en cuanto a regulación del mercado por la Administración es más leve, precisamente porque, de alguna forma, son las propias industrias, los propios grupos los que aportan sus nuevas tecnologías, inciden sobre el consumo y crean las necesidades. En este campo, en cuanto a la investigación, pensamos que, en principio, la primera función que debemos alentar es la de asimilar las tecnologías conocidas, las tecnologías que en cada momento se van poniendo a punto.

Resumiendo, podemos decir que, en definitiva, el sector agroalimentario en su conjunto puede tener ante sí un reto importante, que se centra en los siguientes puntos. Mejora a la calidad, con adaptación a las normas del Código Alimentario. Respecto a este punto, la colaboración de la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias ha sido muy estrecha con otros organismos de la Administración para desarrollar el Código Alimentario español, tanto en lo referente a las reglamentaciones técnico-sanitarias (que prácticamente están acabadas, aunque nunca se acaba un código y siempre hay que estar revisándolo, pero realmente el objetivo se ha cumplido prácticamente; tenemos el 95 por ciento de las reglamentaciones publicadas o a punto de publicar, por lo menos aprobadas por la Comisión Interministerial de Ordenación Alimentaria) como en cuanto a las normas de calidad.

La entrada en vigor de estas reglamentaciones, que ya se está produciendo, demanda a numerosos sectores industriales alimentarios la adopción de medidas de adaptación a los nuevos requisitos. Para ello estamos dispuestos a prestarles una ayuda razonable vía crédito prioritario o subvencionando intereses de entidades crediticias colaboradoras. Las reformas precisas por ese motivo bien pueden ser la ocasión para que se introduzcan modificaciones de mayor alcance en busca de mejoras de la productividad, de nuevas presentaciones comerciales, de elaboración de nuevos productos y modernas técnicas de elaboración que rebasen las meras exigencias sanitarias que marcan las nuevas reglamentaciones. Es decir, pensamos que las reglamentaciones del Código Alimentario, a pesar de las dificultades que en muchos casos lleva en cuanto a su puesta a punto por parte de las industrias, sobre todo de algunas pequeñas y medianas, puede servir, por otra parte, como motor de estos nuevos desarrollos que, al modificar el proceso debido a la adaptación a las reglamentaciones, se pueden poner en marcha.

Pensamos también —y creo que el sector industrial es bastante consciente— que el hecho de que el Código Alimentario esté en vigor y se cumplan sus puntos más trascendentales puede aumentar la confianza del consumidor y este aumento de confianza es también un elemento muy positivo respecto de la demanda, ya que se puede incrementar, y los industriales que tengan unos elaborados con mayores índices de calidad van a tener mayor seguridad

en cuanto a su permanencia y su estabilidad en el mercado.

Respecto al desarrollo de nuevos productos, tanto por el mercado interior como exterior, y la recuperación de elaboraciones tradicionales que pueden formar parte importante del patrimonio de nuestras empresas, en cuanto a la dificultad que puedan tener sus competidores europeos para fabricarlas, pensamos que es una de las líneas de desarrollo que viene ya produciéndose en cuanto a esta recuperación de productos en los que, de alguna manera, establecemos barreras, dado que son sistemas de elaboración e incluso materias primas en las que nuestros competidores europeos van a tener dificultades, entre otras cosas, porque sólo alcanzarían en muchos casos a este mercado. Es decir, no van a empezar a producir un producto exclusivamente para este mercado. La industria, lógicamente, debe ir habituando a nuestros consumidores a mantener estos hábitos de consumo en los que difícilmente va a encontrar competencia, en cambio, a la inversa, si va a producirle una serie de ventajas en cuanto a la incorporación de esos productos a los hábitos alimenticios europeos, que tienen en este momento una demanda de productos, si no exóticos, cuasi exóticos o desconocidos, con grandes mercados. Y en esto hay una gran diferencia con respecto a la industria europea. Aparte de una serie de desventajas comerciales y financieras de nuestra industria, podemos decir que hay también una serie de ventajas clarísimas en cuanto a que los grupos europeos que no estén introducidos en España, que no tengan sus redes de distribución organizadas van a tener que montarlas, acceder a un mercado muy disperso como es el español, y la contrapartida va a ser que la industria española, con organizaciones comerciales no excesivamente pesadas, va a acceder a áreas con territorios limitados, con grandes concentraciones de población, con un nivel de consumo muy elevado. Es decir, que con redes comerciales menos pesadas va a poder tener a su disposición mercados mucho más amplios.

Respecto a las medidas estructurales, que después podremos ir concretando, que la Administración va a tomar respecto a este sector, van a ser las siguientes. El apoyo y la ayuda a las pequeñas y medianas empresas se va a concentrar fundamentalmente en medidas que hagan posible el paso de una estructura, en muchos casos casi artesanal, a un funcionamiento industrial con vocación exportadora. Mejorar la estructura financiera y comercial de las empresas en general va a ser también uno de nuestros objetivos fundamentales para permitirles competir en grandes mercados, sobre todo en aquellos en los que tenemos ventajas comparativas importantes. El fomento de las relaciones interprofesionales que permitan mantener unos suministros regulares a las empresas, partiendo precisamente del Reglamento para la Ley de Contratos Agrarios, variando las producciones en su caso y las modalidades contractuales. Una línea de apoyos específicos a las cooperativas y asociaciones de productores agrarios, fundamentalmente en los primeros escalones de la industrialización y comercialización de productos, fomentando para ello la organización de cooperativas de segundo grado respecto a

la comercialización de estos productos que permita aportar gamas suficientemente amplias, porque cada vez es más difícil llegar a los mercados con un solo producto o con dos productos que, además, no cubren todas las campañas. Es imprescindible realizar contratos de gama amplia, porque las cadenas prefieren este tipo de ofertas, incluso con precios ligeramente superiores, a tener que estar comprando en distintos momentos a distintas cooperativas, sin la seguridad en cuanto al suministro y a la gama de productos que pueda abastecer todas sus necesidades a lo largo de toda la campaña.

Respecto a las medidas sectoriales, se centran en varios puntos, fundamentalmente en aquellos que están produciendo unos costes en cuanto a la financiación de los excedentes y a la infrautilización de productos. Existen las medidas sectoriales respecto al sector vínico, centradas exclusivamente en la mejora de la calidad. Las medidas que se comprenden dentro del instrumento de zonas de preferente localización industrial agraria se dedicarán genéricamente en todo el Estado a todos los procesos en cuanto a la mejora de elaboración de vinos. Esto ha funcionado a lo largo de 1983 y esperamos, aunque sea un poco tarde, y a pesar de todo la demanda ha cubierto casi el 70 por ciento de nuestras disponibilidades presupuestarias, que en el año 1984 la demanda continúe incrementándose.

En cuanto al tratamiento de excedentes agrarios, existen unas grandes posibilidades en el campo de los infrautilizados y también en el aprovechamiento de subproductos, en algunos casos para alimentación animal, que además pueden sustituir la generación de excedentes, como es el caso de las melazas, que están generando excedentes importantes de alcohol, no estrictamente de melazas, que también los hay, sino induciendo los excedentes de alcohol vínico que, por otra parte, podían dedicarse en un porcentaje muy importante a la alimentación ganadera.

También respecto al mercado de pulpas, que ha sido fundamentalmente un mercado exportador, realmente no tenemos grandes carencias en cuanto a alimento fibroso, pero a pesar de todo la aportación de pulpas a la alimentación ganadera podría ser importante, siempre y cuando esta utilización sustituyera de una forma paulatina a los mecanismos de exportación que actualmente están vigentes en este sector.

Existe también una dedicación muy clara al fomento de la industria quesera autóctona, de la industria quesera con productos nacionales, fundamentalmente de leche de oveja, a la manipulación de granos y semillas con dedicación también al sector y al fomento de instalación de secaderos de granos. Por otra parte, hay dos sectores, uno de los cuales está en reestructuración y el otro va a reestructurarse a partir del plan general de mataderos, que son el sector harinero y el sector de mataderos.

En cuanto a posibilidades de reconversión, contemplamos en principio un único sector, aunque quizá haya otros a los que se les puede dar un tratamiento sectorial específico. Pero como industria con un ámbito estatal que requiera este tipo de apoyos y de análisis sectorial en

cuanto a la reconversión, consideramos exclusivamente, de momento, el sector de las conservas de pescados.

Respecto a las Comunidades Autónomas, la situación en este momento es de transferencia de prácticamente todas las funciones respecto del control del registro industrial, respecto del fomento de la industria agroalimentaria en todas las Comunidades Autónomas. Precisamente es uno de los sectores en el que estamos observando que la mayor parte de las Comunidades Autónomas le están dedicando una atención especial y prioritaria, por lo que hemos dicho antes, en cuanto a la facilidad de este sector en principio para generar empleo, para fijar a la población agraria; y dadas las perspectivas exportadoras que puede tener en la mayor parte de los sectores, vemos que existe una preocupación por parte de las Comunidades Autónomas para el fomento de la instalación de industrias agroalimentarias. Estamos intentando desde la Dirección General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación coordinar al máximo estas acciones de las Comunidades, sobre todo en lo que afecte a temas sectoriales que pueden desequilibrar de un modo u otro la situación del mercado a nivel estatal. Estamos teniendo bastantes reuniones con los representantes de las Comunidades. Hay una serie de normas respecto a la coordinación sectorial, a la aplicación homogénea de las reglamentaciones técnico-sanitarias y normas de calidad, a las denominaciones de origen, en las que esta coordinación es imprescindible para evitar grandes desórdenes en el mercado.

La divulgación de las medidas de ámbito estatal, pensamos que está siendo asumida por las Comunidades Autónomas, dado que en cualquier caso beneficia a los industriales de cada una de estas Comunidades, y una de las funciones que pensamos que debe ser importante es la de evitar la duplicidad de ayudas que se pueden producir en algunos casos por coincidencia de mecanismos de subvención estatal o de subvención o apoyo de las Comunidades Autónomas.

Creo que, en principio esto ha sido una exposición general, pero podemos ir aportando más datos respecto a cada uno de los sectores.

Deseo agradecerles las preguntas que me quieran hacer. En tanto en cuanto pueda contestárselas lo haré aquí mismo, y si no, en cualquier caso les remitiré en otro momento las respuestas a todas aquellas preguntas que me formulen. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Director general.

Antes de entrar en el turno de portavoces parlamentarios, señor Director general, ¿sería posible, puesto que éste fue el criterio de la Comisión, hacer una ampliación en relación con el tema de mataderos?

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Albero Silla): Por mi parte, no hay inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Este era el orden que habíamos fijado en su momento en la Comisión. Quisiéramos que hi-

ciera una exposición más detallada en el tema de mataderos.

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Albero Silla): La problemática del sector de mataderos es realmente grave. Conviven tres tipos de mataderos dentro de nuestra estructura industrial. Unos son los mataderos municipales, que prestan un servicio a la comunidad y que, a pesar de los cambios que se vayan a producir en la Ley de Régimen local, van a ser una obligación en cuanto a la prestación de servicios, sin que esta obligatoriedad sea, o por lo menos entendemos que no ha de ser, específicamente la de mantener una instalación, sino la de prestar el servicio o indicar dónde se prestará el servicio, y aquí viene la concertación con mataderos públicos o privados que estén en mejores condiciones.

Es un sector absolutamente sobredimensionado. Si sumamos las capacidades de los mataderos frigoríficos, de los mataderos industriales y de los mataderos públicos, tenemos un índice de utilización media que no alcanza prácticamente el 35 por ciento de nuestra capacidad. Fundamentalmente el Plan, de acuerdo con el mandato parlamentario que recibió el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se centra en la reestructuración de los mataderos públicos. Hemos encargado a cada una de las Comunidades Autónomas que realizaran un estudio de sus necesidades. Este estudio de necesidades se fue contrastando con cada una de las Comunidades Autónomas, se fue analizando; se fueron reduciendo algunas de las futuras capacidades que estaban previstas, y al final se alcanza una situación en la que se prevé la reducción de 2.064 mataderos públicos que existen en este momento hasta llegar a una cifra de 338. La orientación que se le quiere dar y que se le da por la mayor parte de las Comunidades Autónomas es la de creación de mataderos en cabeceras de comarca, que puedan abastecer las necesidades de toda la zona a través de convenios entre los municipios, a través de concertaciones, a través de la creación de empresas públicas, y de empresas mixtas en algún caso. A pesar de que hay una importante reducción, aun así, el sector va a permanecer sobredimensionado, pasaremos de tener triple capacidad a tenerla doble. Cabe la posibilidad de la concertación con los mataderos privados o públicos en el sentido de empresas estatales como los mataderos de los Mercas o los mataderos de empresas del INI. Estamos viendo dificultades importantes en cuanto a estas posibilidades de concertación, y estamos instando a las Comunidades, a las empresas públicas y a las privadas para que intenten hacer un esfuerzo para llegar, en los casos en que sea posible, a estos niveles de concertación que serían deseables para evitar la instalación de nuevos mataderos que van a iniciar ya su marcha sabiendo perfectamente que no van a poder cubrir los costes.

Fundamentalmente el objetivo se centra, precisamente hablando de costes, en que los costes reales sean aquellos que se cobren a los usuarios de estos mataderos, porque existe en muchos casos una subvención oculta a ganaderos y carniceros que, por desgracia, no repercute en el

consumidor, a través de los Presupuestos municipales y de la utilización de los mataderos municipales. Esta es una problemática complicada y difícil dado que es un servicio con una tradición importante y que también en muchos municipios existen dificultades, por el tamaño, para realizar un sacrificio importante de reses, por lo que en muchos casos no encuentra la fórmula para poder acceder a este matadero comarcal que piensan que va a estar demasiado alejado o que no va a tener los sistemas de transporte idóneo para prestar este servicio.

Dentro de las subvenciones que se van a arbitrar en el Plan General Indicativo de Mataderos, se incluyen también los sistemas de transporte. Los transportes isoterma pueden incluirse para facilitar de alguna forma esta integración de municipios. La capacidad final que en el sector de mataderos municipales quedará será aproximadamente de unas 723.000 toneladas-año; la capacidad en este momento es de 1.688.000 toneladas. La capacidad de los mataderos frigoríficos del país es de 2.370.000 toneladas, y está con unos índices de utilización bastantes bajos, no llegan al 50 por ciento. La capacidad de los mataderos industriales es de 356.000 toneladas, representan realmente poco, y su índice de utilización es muy elevado porque está en función normalmente del proceso industrial que va a continuación, es decir, es un matadero que no tiene sentido aisladamente, sino sólo en función de la industria que va a utilizar los productos y que normalmente está instalada junto al matadero.

Fundamentalmente, la problemática no sólo es de estructura, de costes, de distribución, de infrautilización, sino que es también sanitaria. En este sentido, y utilizándolo un poco como motor, estamos intentando la homologación de mataderos para la exportación, porque hasta este momento, por lo menos en las visitas que han realizado los delegados de la Comunidad y de algunos países concretos a nuestros mataderos en los años 1981 y 1982, hubo grandes dificultades para poder homologar un conjunto suficientemente importante de mataderos.¹ Esperamos poder homologar este año aproximadamente unos 16 mataderos que están dispuestos a cumplir estrictamente las reglamentaciones. Pensamos que esto no puede servir de motor para que el resto de los mataderos entren en esta dinámica de adaptación a la reglamentación.

La problemática veterinaria tiene su trascendencia dentro de este mismo planteamiento, es decir, que el control veterinario se realice de una forma más eficaz, que los veterinarios tengan sus ingresos asegurados por parte de la Administración y que no estén excesivamente vinculados a las empresas, que se incremente el número de veterinarios. Todo esto está en este momento en estudio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Sanidad, y esperamos darle una solución en el curso del año 1984. Esto, en cuanto a la situación respecto al sector de mataderos.

En cuanto a las medidas concretas que se contemplan, está, por ejemplo, la subvención de las nuevas instalaciones alrededor de un 20 por ciento. Prácticamente, la subvención será fija, y se contempla, exclusivamente, en principio, para mataderos municipales en cuanto al objetivo

del Plan, pero dado que en nuestros Presupuestos podemos utilizar los fondos tanto para organismos públicos como para privados, en los casos en que los mataderos privados o de empresas públicas quieran llegar a ese nivel de concertación con los municipios, se podrá acceder también al mismo tipo de subvenciones y también a los créditos, que serán de ocho años con dos de carencia a los tipos de interés del Banco de Crédito Agrícola, teniendo una preferencia respecto a su concesión por las entidades financieras.

Esta es la situación general, en cuanto a los mataderos se refiere.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director general.

Pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Mixto, y tiene la palabra el señor López Raimundo.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Se lo agradezco, pero no deseo intervenir, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lopez Raimundo.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Centrista, don Luis Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Director general, agradecerle su comparecencia en esta Comisión que, comprendiendo lo amplio y ancho del campo de las industrias agrarias y alimentarias, nos ha dado ya en su información, rápida y escueta, pero creo que suficiente para entablar aquí un diálogo, por lo menos para mí, esclarecedor en aquellos aspectos que quisiera pasar a matizar rápidamente. Y lo voy a ir concretando, señor Director, en una serie de preguntas que al hilo de su intervención a mí me han producido determinadas llamadas de atención.

En primer lugar, quisiera, señor Director general, que usted pudiera concretarnos en qué consistirán las medidas a que usted se ha referido de ir a una mayor liberalización del sector, sobre todo los que tienen fuerte intervencionismo estatal, en qué actividades o sectores se va a producir esa mayor liberalización, y cuáles son las bases de esa liberalización; bases de naturaleza jurídicas, etcétera.

En segundo lugar, el problema de la presencia del capital extranjero en el sector de la alimentación español, fuerte y significativa como usted ha señalado, pero yo quisiera conocer sus criterios con respecto a la política de su Dirección General o Departamento tienen con respecto a la política de las multinacionales. No se le oculta al señor Director General que las multinacionales son tremendamente selectivas en aquellos sectores de la alimentación, sobre los cuales tienen que incidir. Por ponerle el ejemplo desde la Sociedad Nestlé o cualquiera de las otras que influyen en el sector. Que nos pudiera informar cuál es el grado de penetración de las multinacionales en este momento en España, por sectores o subsectores de la indus-

tria alimentaria o agraria, y cuál es la postura del Departamento de cara a las multinacionales, si hay medidas para contener su penetración y si se pueden dar garantías a los industriales alimentarios españoles.

En tercer lugar, sobre las molturadoras de soja. Señor Director, usted creo que ha citado la cifra de 10, quisiera preguntarle su pronunciamiento sobre esta actividad y si hay previsión de reestructurar este sector, de reducir el número de molturadoras o de dar nuevas licencias y aumentarlas.

En cuarto lugar, qué política de incentivos se piensa dar al sector industrial lácteo en la tendencia que usted ha señalado de ir a una potenciación de la leche pasteurizada, de la de consumo en veinticuatro o cuarenta y ocho horas, yo coincido con el señor Director general, de cara a la competitividad que puede ser muy grave para España en el sector lechero, sobre todo en determinadas zonas geográficas españolas, con vistas al posible ingreso en la Comunidad Económica Europea. Deseo saber qué grados de incentivos hay que dar a la industria, qué tiene previsto para hacer desvíos desde las leches esterilizadas hacia la producción de leches de consumo más indirecto, como la refrigerada o la pasteurizada.

En quinto lugar, si hay previsto por parte de su Departamento un cambio de legislación sobre el tratamiento y aprovechamiento de los subproductos industriales en España, y me estoy refiriendo fundamentalmente a aquellos derivados de productos agrícolas que pueden ir a la transformación de alcoholes industriales, de alcoholes de tubérculos o de frutos, etcétera, y si la legislación o las medidas que se pueden adoptar en este sector de transformación y aprovechamiento de subproductos tiene su unidad administrativa, su Dirección General problemas con algún otro Departamento, concretamente Hacienda, vía legislación de alcoholes, o Ministerio de Industria, vía de los temas que siguen residiendo en la competencia del Departamento de Industria y Energía.

En sexto lugar, si nos pudiera decir el señor Director general algún criterio de potenciación cara a la integración en el Mercado Común, con la industria arrocera española, y cuál es la situación, desde su punto de vista, del sector de la industria arrocera.

En séptimo lugar, quisiera que usted nos diera, aunque fuera brevemente, porque no lo ha dicho, un «flash» de los criterios sobre la reconversión de los sectores o subsectores que nos ha dicho, en qué va a consistir la reconversión del sector de la industria del pescado, por entrar fundamentalmente en la conserva del pescado, o aquellos otros que ha insinuado, como el sector harinero, que me preocupa mucho en este momento, o cualquier otro que a su juicio entre en el paquete que ha llamado usted de reconversión, criterios en que se va a basar esa reconversión, de tipo jurídico, de tipo económico, de tipo laboral. Y con relación a los de tipo laboral, una octava pregunta: ¿Tiene estimado el señor Director general, en esa política que nos ha anunciado de reconversión de sectores industriales las cifras estimadas de paro que se pueden producir, dado que no se nos oculta que todo proceso de mejora o modernización tan necesaria en España de la industria

del sector alimentario, está fundamentalmente basada en la mecanización o automatización al máximo?

Hoy en día, la tendencia mundial se ve que es la sofisticación de todos los medios, porque lo exigen las normas de calidad, lo exigen las normas sanitarias y, por tanto, todo trabajo tiene que ser llevado a grados de «robotización» o de automatización muy elevados en el sector alimentario, y, por tanto, cuál es el componente que se puede producir, sobre todo, por la correlación del binomio que usted nos decía al principio de su intervención, de 60 a 65.000 industrias, más o menos, censadas en este importante subsector industrial español con relación a los, creo recordar, cuatrocientos cincuenta y pico mil largos puestos de trabajo que decía que existen aquí.

Como siguiente pregunta, la novena, señor Director general, ¿cuáles son los criterios que tiene su Departamento sobre las zonas de preferente localización industrial agraria? Saber si se van a dejar congeladas o establecidas las que hay; si se va a una reducción o a un replanteamiento de las mismas, o a un aumento de las zonas de preferente localización industrial agraria. Esto, señor Director general, relacionado con la pregunta de si tienen ustedes, porque no se lo he oído en su exposición y me preocupa mucho, prevista una política de incentivos y de fomento o desarrollo de industrias alimentarias en aquellas áreas geográficas donde se están dando en este momento las situaciones de reconversión o de transformación industrial de otros sectores como el metalúrgico fundamentalmente.

Digo esto porque normalmente en España, los sectores sometidos a reconversión industrial por parte del Ministerio de Industria, como son Altos Hornos en Sagunto, y las expectativas que hay en el área de Galicia, coinciden industrias base del sector astillero o del sector altos hornos o metalúrgico con áreas geográficas de fuerte implantación de producciones agrarias. No sé si para ese paro que se va a producir por el cierre de unidades de Altos Hornos de Sagunto, de astilleros en Galicia o donde se vayan a producir, como son regiones tradicionalmente agrarias en su medio rural, hay prevista una línea de potenciación, de incentivos, para que el paro que se va a producir en estas industrias metalúrgicas sea llevado o reconducido a puestos de trabajo en el sector agrario, concretamente en las zonas que le señalaba.

Y quisiera saber, señor Director general, y con esto ya estoy terminando, qué criterios de orientación, si los hay, piensa darse en la política de las industrias alimentarias, qué bases de financiación, porque el señor Director general nos ha hablado de problemas no solamente estructurales, sino problemas financieros en determinados componentes del subsector alimentario, como pasa en las muy atomizadas que ha señalado el señor Director general, y se ha referido concretamente a las de la pesca en este aspecto.

Al final, y con esto cierro mi orden de preguntas, unas cuestiones relacionadas con los aspectos legales administrativos. En primer lugar, situaciones de conflicto que el Director general entienda que se pueden producir con las Comunidades Autónomas en cuanto a las competencias de registro.

Segundo, situación de los contenciosos posibles o discusión de competencias dentro de la Administración del Estado, fundamentalmente con el Ministerio de Industria y Energía; es decir, cómo está la situación de competencias, desde proyectos, relación de proyectos, si hay posibilidades de unificación entre lo que corresponde a funcionarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con los del Ministerio de Industria y Energía; registros, si hay una tendencia a llevar al registro de autorización única, sacando del Ministerio de Industria y Energía las industrias alimentarias que hay todavía allí. Incluso creo recordar que las autorizaciones de las industrias de aprovechamiento de subproductos de la ganadería, cadáveres de animales para su transformación en componente proteico de piensos en la ganadería, siguen residiendo en el Ministerio de Industria y Energía. ¿Cuál es la situación, cómo lo ve o qué perspectivas tiene en esta situación?

Última pregunta, señor Director general, ¿usted cree, señor Director, que con los medios financieros y presupuestarios de que dispone su Dirección General, pero, sobre todo, con los medios humanos, que este amplio mosaico de industrias agrarias lo puede cubrir la Administración en sus cantidades humanas, con relación a funciones inspectoras? Si hay suficiente número de inspectores de industrias agroalimentarias para el control, en los órdenes de su competencia, y si se está efectuando o no.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director general.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, no tendría inconveniente, como hay otros Grupos a la espera, en que el señor Director general me contestara al final, por si hay repetición de alguna pregunta. Lo dejo a su criterio. No pedía que me contestara de inmediato a mi cuestión.

El señor PRESIDENTE: El criterio de la Comisión viene siendo que después de la intervención de cada Grupo Parlamentario haya una respuesta a ese Grupo Parlamentario por parte de la autoridad que comparece. En principio vamos a seguir ese criterio. Únicamente si hay un Grupo que luego hace una pregunta que ya se ha contestado, que se evite formularla.

Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Albero Silla): Cuando me refería a la liberalización del sector me estaba refiriendo fundamentalmente al sector lácteo, efectivamente, y no sólo al sector lácteo, sino que la liberalización puede ser en dos sentidos: en el sentido de liberalizar industrias que en este momento no lo están, y de evitar introducir en los mecanismos de exceptuación a otras, que algún caso estaba previsto. Por ejemplo, en el tema de mataderos, una de las previsiones que había era la de someterlos a exceptuación, es decir, autorización administrativa previa, cosa que no se va a hacer.

En cuanto a las centrales lecheras, creo que de todos es

conocida la problemática. Las centrales lecheras cumplieron su papel en determinado momento; en muchos casos, debido a los mecanismos de precios autorizados, de envase concreto, que se contempla dentro del escándalo, lo cual impide comercializar con otro tipo de envases mucho más prácticos, ha hecho que la introducción de la leche pasteurizada en nuestro mercado, que en un momento dado fue importante, tuvo unos índices de crecimiento importantes, se está reduciendo en este momento, y el proyecto que tenemos es, de alguna forma, desencorsetar esta situación, en lo que están de acuerdo, además, la mayor parte de las centrales lecheras. El problema consiste en estudiar las indemnizaciones que les puedan corresponder por la renuncia a estas concesiones; renuncia que, en muchos casos, se está produciendo sin necesidad de ningún tipo de indemnización porque están abandonando el mercado. Tenemos en este momento cuatro o cinco concesiones a las que se está renunciando, en el caso concreto de Teruel, Alicante, Toledo, existen varias que en este momento no recuerdo, y son centrales lecheras que están renunciando a sus derechos, pero lógicamente es porque no están ganando dinero con la concesión; lo cual no quiere decir que en muchos casos para las centrales sea eso un patrimonio importante, ya que la concesión es a veces, por desgracia en algún caso, el único patrimonio de muchas centrales lecheras.

Estoy saltando un poco al tema de la industria láctea que me había preguntado después, pero éste es un sector que pretendemos liberalizar. Luego expondré cómo vamos a hacerlo y qué caminos, qué dos alternativas estamos estudiando para liberalizar este sector. No hay otros muchos sectores que se puedan liberalizar. Desearíamos poder liberalizar alguno, pero de momento no es fácil. Lo que quiero decir es que la filosofía que informa un poco nuestras posibles actuaciones, es más la tendencia liberalizadora que la tendencia de la excepción, en los casos en que sea posible.

Hay un tema, como es el de la industria azucarera, en el que posiblemente si no liberalizar, si que habrá que abrir la posibilidad de la reestructuración del sector, y para ello, la excepción se tiene que hacer un poco más elástica, es decir, no puede convertirse la excepción en un mecanismo de «numerus clausus», sino que tiene que convertirse en una posibilidad de instalación de nuevas industrias. Estas son las dos posibilidades que tenemos. Primero, no someter a excepción nuevos sectores, por descontado, y segundo, liberalizar aquellos que podamos. En principio, el que vemos claro es el de la industria láctea, las centrales lecheras concretamente.

Respecto a la penetración del capital extranjero, efectivamente, lo importante no es el porcentaje, sino el reparto de esa penetración, que se centra, lógicamente, en los sectores donde se pueden implantar nuevas tecnologías, donde las ventajas comparativas de esas nuevas inversiones son importantes, donde se pueden obtener beneficios a corto plazo, rápidos y que permiten amortizar las inversiones en cuanto a investigación de nuevas tecnologías. Normalmente, la penetración se centra fundamentalmente en algunos sectores básicos y en otros sectores de con-

sumo; es decir, que tampoco está estrictamente centrada en sectores de consumo. Como usted conoce perfectamente, hay sectores básicos, como el de soja, hay sectores básicos como el de la isoglucosa, donde prácticamente el cien por cien es el capital extranjero. Por otra parte, hay sectores importantes respecto del consumo, que ponen en circulación nuevos productos, y donde las multinacionales normalmente, utilizando la táctica común a todas ellas de quemar tecnologías y, una vez quemadas, transferirlas a los países usuarios, sin que esto sea totalmente negativo, porque en muchos casos esa tecnología quemada sigue siendo útil. De hecho aportan algo, pero, al mismo tiempo, nos sitúan en una posición de inferioridad.

Efectivamente, la penetración en sectores básicos, como el de la soja, como el de los granos, en el aspecto comercial y como en el de los edulcorantes, es muy importante. Precisamente en el sector de la isoglucosa estamos hablando con el sector industrias, que está representado exclusivamente por tres industrias, con una tendencia creciente al aumento de producción, y que parte de materias primas que no son nuestro fuerte precisamente, como es el maíz. A pesar de que tienen grandes ventajas, y esto son ventajas también para el país, en el momento en que nos incorporemos al Mercado Común, y de hecho por esc se están instalando aquí, con un posicionamiento estratégico incluso desde el punto de vista de transporte, se están intentando situar pensando en el mercado del sur de Europa, que está en este momento desguarnecido respecto a la producción de edulcorantes. Esa es una parte positiva en cuanto al comercio, pero tiene una parte negativa importantísima, que es la competencia que hacen a nuestros productos, a nuestra sacarosa y al déficit que aumenta de nuestras importaciones de maíz, lo que nos crea unos problemas que de alguna forma tenemos que ir solucionando, en base a dos puntos: centrándonos concretamente en el tema de isoglucosas, en base a conseguir que utilicen materias primas nacionales, que pueden hacerlo, y que sustituyan el maíz por el trigo, por ejemplo, o por la patata; e ir dándoles las facilidades posibles que permitan que nuestro sistema fiscal pueda facilitarles la salida a los mercados exteriores.

Es un producto que tiene grandes sistemas de protección en los países que podrían ser clientes nuestros, y que si no se compensan con el desarme arancelario, difícilmente van a poder exportar. Es un sector que no nos parece mal, en principio, que esté instalado, porque está aportando una tecnología nueva, que además es transferible a otras materias primas; pero, por otra parte, está distorsionando una serie de producciones.

Respecto a los productos de consumo, la penetración es muy importante en los derivados lácteos, es muy importante en el sector de yogures, muy importante en todo lo que no sea leche fresca. Esta penetración realmente tiene componentes comerciales e industriales. Tampoco se trata de grandes tecnologías o de tecnologías muy sofisticadas, sino, fundamentalmente, de comercializaciones muy sofisticadas. En estos casos no podemos considerar que la situación es peligrosa, en el sentido de dependencia tec-

nológica, ni siquiera de dependencia en cuanto a las materias primas.

Es incómodo para las industrias del país, en cuanto a que, comercialmente, de alguna forma están avasallando el mercado, pero yo creo que eso tampoco es un mal ejemplo para las industrias. Es decir, de hecho la producción de yogur, por ejemplo, se ha incrementado por parte de otras industrias, siguiendo el ejemplo del «marketing» de estas empresas multinacionales que tienen perfectamente estudiados los sistemas de penetración en el mercado, con situaciones además incluso estrictamente comerciales en cuanto a la penetración. Hablando de casos concretos, el mismo tema del yogur, aparte de una gran empresa que tiene el 70 por ciento de la rueda del mercado, existe otra gran empresa que no tiene ninguna planta, que lo único que tiene es una marca, y tiene un buen sistema de «marketing». Esto no creo que sea, en principio, absolutamente rechazable. Hemos entrado en los mecanismos normales del comercio internacional y sirve como incentivo y como aliciente a nuestras empresas, que saben que es el único sistema para poder comercializar.

En cuanto a la dependencia respecto a la soja, es en cierto modo a la inversa. Es una tecnología ya quemada, que no tiene gran trascendencia desde el punto de vista de la investigación de nuevos procedimientos; simplemente es una penetración importante del capital extranjero, ya no por la instalación en sí, sino por los mecanismos de importación de materia prima. La incidencia de las empresas nacionales en este sector es importante. La primera empresa del sector es una empresa del INI —también me uno ya con la siguiente pregunta, que es la de la soja—, como en principio no podemos prescindir de la soja de modo absoluto, podemos ir mejorando la relación, y es lo que intentamos.

Por primera vez va a haber un plan nacional de leguminosas, que va a intentar suplir en lo posible nuestro déficit, que siempre será importante, pero que no tiene que ser lógicamente del nivel en que lo está ahora, que es una dependencia prácticamente absoluta.

La sustitución que se está produciendo en cuanto a la utilización, por ejemplo, de harinas de girasol es importante. Continuar incrementando esta producción, por el subproducto que lleva de aceite de girasol, podría ser grave respecto al sector olivarero. Pensamos que estamos ya en una situación casi óptima. Se puede incrementar algo el cultivo, pero tenemos que dedicarnos a otra serie de productos, tales como los altramuces, las bezas, o algún tipo de haba que se adapte a nuestras características agronómicas, y en función de esto podremos suplir una parte, pero no mucho más. Difícilmente podremos alcanzar una cobertura muy optimista que supere el 20 por ciento de nuestras necesidades. En este momento estamos supliendo un 12 por ciento de las harinas proteicas, y quizá podamos alcanzar un 20 por ciento.

Hasta este momento, efectivamente —salvo en el caso del girasol y como complemento lo han incentivado porque les servía para rellenar sus campañas—, las empresas molturadoras de soja no le han dedicado una gran atención al fomento del cultivo de estas variedades, porque en

muchos casos, los beneficios importantes que logran estas empresas se obtienen en origen a través de los fletes y no específicamente en la molturación. La situación, en este momento, de las siete compañías que molturan en España, respecto al margen de explotación y al nivel de beneficios, en el año 1983, no será muy boyante —lo fue en el año 1982—, en el año 1983 no es muy alto, porque tienen dificultades respecto a los importadores directos de harina, que están importando harinas, por las diferencias en el tratamiento fiscal, y porque la situación del mercado internacional, incluso respecto del dólar, no les ha facilitado demasiado las exportaciones.

Por tanto, pensamos que no es una industria que cree una gran problemática en cuanto a su futuro, desde el punto de vista de multinacionales; incluso se aprecia una tendencia —cosa que siempre es difícil de detectar— en cuanto a la posibilidad por parte de las casas matrices de no apoyar excesivamente la ampliación y la instalación de nuevas plantas en España, dado que nos hemos convertido en el segundo país mundial exportador de aceite de soja. Naturalmente, esto está distorsionando las plantas que existen en Estados Unidos o en otros países, y no hay un interés especial por parte de los inversores extranjeros por continuar en este sector.

Los incentivos respecto a las industrias lácteas —y éste sería nuestro ideal, aunque pensamos lógicamente que no es suficiente—, fundamentalmente la contrapartida, simplificando un poco el problema, respecto a la renuncia de las concesiones, por parte de la Administración sería la liberalización de los precios. La libertad de precio podría ser, en parte, la contrapartida de esta liberalización. Esta contrapartida es suficiente para la mayor parte de las centrales lecheras, sobre todo las del norte de España; pero para las centrales lecheras del sur y del levante español no es una contrapartida suficiente, porque basan su actividad precisamente en esa exclusividad.

Aparte de mantener conversaciones con el sector respecto de esta problemática —lo vamos a hacer en cuanto se inicie el año para poder llegar a algunos acuerdos que permitan esta liberalización—, existe la posibilidad, contemplada en el documento sectorial que se ha debatido con los ganaderos y con las organizaciones agrarias y con las industriales, de crear una leche de 3,6 de porcentaje de grasa, que nos homologue de alguna forma al producto que se consume en Europa y que haga agradable el producto a los consumidores españoles e incentive un poco más el uso de la leche pasteurizada, que no sería la leche pasteurizada actual, sino otro tipo de leche, una leche extra, con un precio libre.

Esto ha de poner en situación difícil a las centrales lecheras porque, en definitiva, es saltarse la concesión pasando a otro tipo de leche que puede estar liberalizada simplemente porque sus condiciones son distintas. Como no queremos hacer este tipo de saltos, utilizando instrumentos legales, pretendemos llegar a un acuerdo con las centrales lecheras para que sean ellas las primeras que empiecen a lanzar este tipo de leche extra, que fiche de alguna forma un poco más a los consumidores y que les afilie a este consumo. Además, partimos de la base de que la

liberalización de precios va a permitir incrementar los márgenes del detallista, que son muy bajos en este momento, y que es uno de los elementos que ayuda a que el detallista no le tenga ningún amor a la distribución de este producto, y les permita además introducir nuevos tipos de envases que sustituyan al engorroso envase de plástico, que pensamos es uno de los enemigos fundamentales —los industriales lo reconocen así— de la distribución de este tipo de leche. Es decir, dados los hábitos de compra de nuestras amas de casa que han ido evolucionando, es incómodo llevar una bolsa que se rompe, se revienta, que es difícil de trasvasar, y entonces hay que pasar a otro tipo de envases, como los tetra-brick, que no son los plásticos, que son envases caros, de los cuales también tenemos una dependencia de las multinacionales, sino que son unos envases que al ser sólo para cuarenta y ocho horas, son sencillos y se pueden producir en España. Esta es la línea en la que vamos a ir desarrollando esta liberalización del sector.

Los incentivos que pensábamos dar a la industria en el caso de tener que transformarse para atacar estos nuevos productos y para sufrir el impacto de la liberalización de las centrales, sería prestarles subvenciones de hasta el 20 por ciento respecto a las inversiones, y créditos prioritarios del Banco de Crédito Agrícola para todas las inversiones que tengan que realizar.

En cuanto al tratamiento que pensamos dar a los alcoholes, hay una filosofía de fondo y otra coyuntural, aunque la coyuntural puede durar, por desgracia, algunos años. La filosofía de fondo podría incluso coincidir con algunos criterios apuntados respecto del Ministerio de Hacienda. No tendría por qué existir, en principio, teóricamente, esta discriminación entre los alcoholes de melazas ni siquiera respecto al alcohol de cereales. Lo que sí tenemos son unos excedentes de alcohol vinico a los que se les tiene que dar una salida, salida que en el mercado internacional nos produce tremendas pérdidas y salida que en el mercado nacional podría darse si se produjeran alcoholes de mayor calidad. Fundamentalmente, la sustitución por parte de los alcoholes de melaza, o incluso de cereales, del alcohol vinico, pasa en muchos casos por las deficiencias en cuanto a la calidad de nuestros alcoholes vínicos.

Una medida fundamental (que puede ser coyuntural, que puede durar cuatro o cinco años, en función también de nuestra incorporación al Mercado Común, pero que en principio no tiene por qué ser permanente) es la prohibición de cualquier instalación nueva en cuanto a la producción de alcohol de cereales. Existen en este momento dos plantas en marcha, que se justifican en función de las necesidades que determinadas bebidas alcohólicas tienen de este alcohol de cereales, pero que, por otra parte, no están justificadas partiendo de estos excedentes, incluso porque desde el punto de vista de la exportación tampoco esos productos que se elaboran están yendo al mercado nacional, sino que van al mercado de la exportación.

En cuanto al alcohol de melazas, quizá la solución tiene que ser indirecta. Es decir, un mayor aprovechamiento de las melazas en la alimentación animal, los piensos amela-

zados, puede descargar la presión que en este momento ejercen respecto de la producción de alcohol.

Para las azucareras es mucho más fácil producir alcohol, incluso mucho más rentable, que pasarlo a los fabricantes de piensos, quienes, además, tienen un viejo contencioso sobre el tema, dado que en cierto momento se les prometió este incentivo para que realizaran inversiones en cuanto al amilazamiento de piensos y, después, en un momento dado, se quedaron sin suministro de melazas. El acuerdo al que pensábamos llegar con los fabricantes de piensos era que acometieran esta instalación de amilazadoras sin miedo en cuanto a la falta de materias primas porque, aparte de que pensamos que difícilmente nos van a faltar melazas en los años próximos, en cualquier caso, para mantener ese nivel de comercialización de productos, aunque tenemos problemas importantes en cuanto a «marketing» porque el producto es oscuro, hay que mantener la promesa de que en el caso de que faltaran, cosa que no vemos fácil, se autorizará la importación de melazas para compensar el déficit que pudiera haber algún año, y evitar las rupturas en el suministro de piensos amilazados. Por esta vía indirecta, pensamos que la aportación de alcohol de melazas puede influir en el mercado nacional.

Respecto al Ministerio de Industria, en este momento no tenemos con él ningún tipo de contencioso en cuanto a la instalación de plantas de alcohol. La instalación de plantas de alcohol pasa por autorización previa y no existe ningún problema.

En cuanto al sector arrocero, aparte de los problemas que pueda tener en el sentido de la ordenación de la producción y en función de la federación de arroceros, es un tema que, le anticipo que no conozco en profundidad.

Respecto a la industria, su problemática se ha centrado bastante en las nuevas reglamentaciones. A partir de las nuevas reglamentaciones han surgido problemas en la industria, desde el porcentaje de granos malos, digamos, que se podían admitir que, en muchos casos, no ha dependido del tratamiento que le hayan dado los industriales ni incluso del proceso de elaboración, que depende del tipo de grano y de las condiciones en que esté, sino que se producen las roturas incluso después de envasado, es decir, que no es detectable en muchos casos por los mismos industriales. En este sentido, el sector ha presentado una solicitud para que se revise esta reglamentación. La Dirección General de Industrias Agrarias ha realizado un informe que se someterán a estudio estas deficiencias de la reglamentación, que no contempla todas las posibilidades que puedan existir y que no son tan exactas y tan medibles como a veces se quiere reflejar en las reglamentaciones.

Respecto a la reconversión de los sectores, existe por un problema fundamental, que es el de las disponibilidades presupuestarias. No se puede acometer la reconversión de un sector cuando no haya un respaldo desde el punto de vista del Presupuesto para poderlo hacer. El sector, aunque tiene algunos puntos negros, digamos, en cuanto a sector agroalimentario, no son lo suficientemente graves ni comunes a todo el sector como para poder

afrontar la reconversión prácticamente de ninguno. El único que pensamos que puede tener esa posibilidad, es el sector de las conservas de pescado, entre otras cosas porque se está produciendo un desfase importante entre grandes empresas y muy pequeñas empresas, en algunos casos casi empresas esclavas en cierto punto, empresas que viven en función de otras; no tienen ni marca, ni sistemas de distribución, ni siquiera financiación propia, es decir, trabajan para otras.

En función de esto y en función, además, de que tiene unas ventajas comparativas tremendas respecto a los mercados internacionales pensamos en la reconversión. Hay mercados todavía sin explotar, otros mercados en los que estamos en recesión, por dificultades que nos ponen los países comunitarios para la entrada, por algunas consecuencias todavía del síndrome tóxico y, sobre todo por problemas estructurales del sector, que no está bien dimensionado desde el punto de vista financiero, ha vivido bastante de la explotación excesiva de productos muy tradicionales, que tienen una buena acogida en el mercado y que están perfectamente acreditados, pero que son en muchos casos, insuficientes para satisfacer toda la demanda. Por todo ello cabe la posibilidad de reconversión, y es quizá el único sector que podremos incluir dentro de los Presupuestos disponibles y dentro del sector agroalimentario, siempre y cuando el sector esté dispuesto. En principio, el sector manifiesta su predisposición, lo que no tiene claro es si va a poder controlar a todo el sector porque, para entrar en una reconversión, un sector necesita auto-disciplinarse; tiene que haber un compromiso global de todo el sector, porque si tenemos a la mitad de las empresas fuera de la reconversión, no puede haberla.

Los criterios para la reconversión serían los que en este momento vienen siendo usuales en cuanto a otros sectores en reconversión, en cuanto a subvenciones y en cuanto a limitación de la instalación de nuevas plantas. Lo que vemos todavía con cierto escepticismo es que el sector sea capaz de acometer su propia reconversión, entre otras cosas por dos grandes problemas. Por una parte, la dificultad de controlar a muchas pequeñas empresas que no están ni siquiera en la federación y que a veces desaparecen del mercado; por otra, porque hay un número de empresas importantes a las que quizá la reconversión no les interesa demasiado, en el sentido de que estas empresas marginales, en muchos casos, son un colchón que las va permitiendo crecer. Las empresas marginales no hacen ningún daño a estas grandes empresas, simplemente les dan ese margen de crecimiento y pueden ir avanzando en la comercialización sin necesidad de que, al reconvertir, se estructure la industria de otra forma y puedan plantearseles competencias más serias. La oferta por parte de la Administración sigue vigente. El sector sabe que estamos dispuestos a acometer esta reconversión y esperamos las propuestas y las posibilidades de conocer perfectamente al sector y analizarlo. Por parte de nuestra Dirección General hay dos personas dedicadas a estudiar el sector, visitar cada una de las plantas y ver qué posibilidades existen de que se pueda aceptar esta reconversión.

En cuanto a la problemática que pueda plantear el sec-

tor harinero, es otro tema. El sector harinero es la continuación de una reestructuración que, además, se está haciendo con fondos y aportaciones del mismo sector. Hasta este momento no le ha costado prácticamente ni un céntimo a la Administración. El sector se va reestructurando, no crea ningún problema desde el punto de vista laboral, ya que absorbe todos los puestos de trabajo que se vayan amortizando en los molinos que vaya cerrando; el nivel de jubilaciones es muy alto y, en cualquier caso, se responsabiliza de todos los puestos de trabajo, tanto de absorber a los que se amorticen, como de ir jubilando a los miembros de las plantillas, que normalmente están muy envejecidos. Prácticamente no va a haber ningún problema en cuanto a incremento del paro.

En cuanto al sector conservero, efectivamente, la aportación de nuevas tecnologías puede traer problemas. Es una problemática general a todos los sectores que la elaboración de una unidad de producto en cualquier sector, cada vez requiere menos horas de trabajo, pero en el sector de la industria conservera puede haber una vía por la que no se reduzca de una forma tan drástica el número de empleos, que es la sofisticación de los productos. Yo creo que han estado viendo algunas plantas bastante modernas de conservas y la media de operarios por unidad de producto no ha descendido tanto, porque lo que han hecho ha sido introducir nuevos elementos. Por poner un caso concreto, aunque sea anecdótico, en las conservas de sardinas, que es una elaboración tradicional, que ha seguido siempre el mismo sistema, ahora se están introduciendo nuevos sistemas en cuanto a la elaboración del producto que iban reduciendo la mano de obra, pero se han empezado a introducir elementos manuales nuevos, como la incorporación de recortes de pepinillos que tienen que ponerse a mano.

De alguna forma, a un producto absolutamente industrializado se le incorporan elementos artesanales para aumentar su valor añadido, para aumentar también la imagen del producto. No quiero decir que esto vaya a compensar todas las pérdidas que se vayan a producir, que sí que se producirían. En parte, en muchos productos alimenticios es fácil incrementar la aportación de mano de obra a través de estos mecanismos adicionales de elementos que no se pueden mecanizar. Esto quiere decir que no va a haber una reducción de la mano de obra que, en muchos casos, además, desde el punto de vista estadístico, no se va a poder conocer porque, por el sistema de funcionamiento de esta industria tradicional, hay bastantes problemas en cuanto a la situación laboral de muchos de los miembros de estas plantillas que trabajan a tiempo parcial, o que es personal femenino que forma parte del sector pesquero y que trabaja en alguna de esas plantas. El mismo sector en este momento está ya empezando a denunciar porque, por lo menos hasta ahora, no ha sido usual el que el sector haya hecho su propia autocritica respecto a la situación de estas empresas marginales. Ahora empieza, por lo menos genéricamente, a decir que existe este tipo de plantas que elaboran los productos un poco fuera de control.

Quiero decir que a lo mejor desde el punto de vista es-

tadístico eso no se vería, porque no es una mano de obra controlada, no son empleos que existen oficialmente.

El señor PRESIDENTE: Yo le rogaría, en la medida de lo posible, que aligerara un poco las contestaciones con la finalidad de poder cumplir el trámite reglamentario.

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Albero Silla): Pido perdón porque quizá me estaba extendiendo.

Respecto a las zonas de organización industrial agraria, existe una comisión creada por acuerdo del Consejo de Ministros para la unificación de todos los incentivos territoriales. Quiere decir esto que las zonas, en tanto en cuanto son incentivo territorial, en el plazo de cuatro meses —que es el que ha dado el Consejo de Ministros— quedarán incorporadas a una única figura de incentivos territoriales. Existirá una figura que unificará los polígonos industriales, las zonas de producción industrial agraria, las grandes áreas industriales, y una serie de figuras dispersas que en algunos casos se superponen.

Desde el punto de vista de incentivos territoriales, esas figuras se van a incorporar a esta nueva que unificará todos los incentivos. ¿En qué se convertirá desde el punto de vista presupuestario? En incentivos sectoriales que estarán siempre de acuerdo también con los incentivos territoriales. Es decir, en ningún caso se podrá superar los incentivos territoriales ni superponerse, y en el caso de que se les permita la superposición —está en estudio este tema— tendrán un límite máximo. Si, por ejemplo, el máximo de los incentivos territoriales está en el 30 por ciento de subvenciones y el de zona está en el 20, si el de sectores queda en el 20 por ciento, la superposición —en el caso de que se pueda producir— no pasará —aunque esto no está concretado— del 40 por ciento. No podrá ser el 30 más el 20 por ciento sino que será, como máximo, en el caso de que pueda acceder al incentivo territorial y al sectorial, de un límite, por ejemplo, de un 40 por ciento aproximadamente.

Respecto a las zonas en reconversión, el Decreto que declara a la comarca de Sagunto zona de preferente localización industrial agraria está a punto de publicarse. Ha sido aprobado ya por el Consejo de Ministros y en esta semana o la que viene se publicará. La única modificación que introduce es que el límite que para todas las zonas está en un 20 por ciento, podrá alcanzar hasta el 30 por ciento.

En cuanto a Galicia, Galicia está dentro de las grandes áreas de expansión industrial a las que tiene acceso cualquier tipo de industrias, todas las industrias agroalimentarias tienen acceso, a través de la vía grandes áreas de expansión industrial, a las subvenciones que se destinan en las grandes áreas y que alcanzan ya en este momento un 30 por ciento. No cabe la posibilidad de superponer las zonas porque llegaríamos al tipo de incentivos.

Los criterios de financiación. Respecto a los criterios de financiación —problema que fundamentalmente nos preocupa en cuanto a las industrias— lo que hemos hecho ha sido entrar dentro del convenio de apoyo a las peque-

ñas y medianas empresas con una fórmula que permite subvencionar los tipos de interés a las pequeñas y medianas empresas que suponen más del 50 por ciento de nuestro sector en cuanto a volumen de producción, y que consisten en créditos subvencionados al 12,5 por ciento, a seis años —son dos de carencia—, y que pueden alcanzar hasta los 60 millones en cuanto a la inversión, con un crédito vinculado a la inversión. Es una fórmula un poco nueva, no es un crédito circulante puro, pero sí que se parte del supuesto de que cualquier instalación requiere siempre un crédito circulante que prácticamente se convierte en fijo porque no vuelve a salir ya de los almacenes o de los lugares de producción, que puede llegar a un máximo del 30 por ciento de la inversión en capital fijo, con un tope de 15 millones al 13,5 por ciento, a dos años, con uno de carencia y con plazos aplazados al segundo año.

Pensamos que esta fórmula puede ser muy útil y operativa. El problema que tenemos hasta este momento es la falta de divulgación de la medida. A través del servicio de extensión agraria y de las delegaciones de cada una de las Comunidades de las provincias —los antiguos servicios de industrialización y comercialización— estamos intentando que esta medida se divulgue. Aparte de ello hemos hecho una campaña de Prensa con publicidad oficial para que todo el mundo conozca el alcance de estas medidas. Algunas de las entidades colaboradoras no están apoyando en este sentido; el Banco Exterior, concretamente, ha hecho una campaña así como alguna otra entidad financiera, pero, a pesar de todo la demanda es baja, quizá no sólo es que sea baja, sino que pueden existir problemas con las entidades financieras que nosotros ya no podemos controlar, fundamentalmente el problema de los avales, de las garantías.

En cuanto a los conflictos con las Comunidades, he de decir que no son excesivos en este momento. En todas las Comunidades, incluso las últimas que han alcanzado autonomía como Rioja y Madrid, están en estudio las transferencias. Con el País Vasco se firmaron los acuerdos de transferencias hace dos semanas. Creo que quizá sea uno de los sectores en donde no existe una gran conflictividad. Si pasamos esa conflictividad a la problemática de las competencias, ese problema sí que existe, pero existe internamente. Es decir, el proceso de transferencias de la competencia del Ministerio de Industria al Ministerio de Agricultura no está acabado y no creo que sea por un problema de desarrollo del famoso Decreto de creación de la Dirección de Industrias Agrarias y Alimentarias, sino también porque hace falta un rodaje. Los servicios centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no están habituados, no habían asumido este cambio y cuesta asumirlo porque es una rutina que hay que ir superando. Cuesta asumir el que su dedicación no solamente está en las antiguas industrias agrarias, sino también en las alimentarias. Es decir, no solamente es un problema de competencias estrictas desde el punto de vista legal, sino que muchas veces hace falta asimilar esas competencias por parte de los responsables en las Comunidades, y en la Administración central, incluso, porque existe una tendencia agrarista, no industrial.

Estamos intentando corregir medidas; de hecho se organizaron este año las primeras jornadas de la industria agroalimentaria que creo que han sido de las de más audiencia en cuanto a convocatoria del sector industrial, asistieron aproximadamente unos 500 empresarios del sector que por primera vez se reunían bajo este concepto de industrias agroalimentarias. Se debatieron ponencias sobre cada uno de los sectores, se presentaron comunicaciones de todos los sectores que se publicarán próximamente. Este fue un paso para ir integrando ese concepto de industrias agroalimentarias. Estuvieron también presentes los representantes de las Comunidades Autónomas. Pensamos seguir en esta línea de avanzar más en la práctica, aunque haya también que avanzar en cuanto a la normativa para delimitar perfectamente las competencias. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director general.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Tomo la palabra para agotar un turno y, rápidamente, para dejar tiempo a los siguientes Grupos.

El señor Director general me ha respondido, por ello sólo le voy a hacer unas puntualizaciones. Mi impresión de lo que usted dice es que no están tan claros los criterios sobre la postura a adoptar en las empresas multinacionales. En el sector agroalimentario, por parte de toda esta política de incentivos o la que se va a dar por la vía de los créditos de los que nos ha hablado —aunque usted ya nos ha adelantado que la demanda, tal vez por deficiencias informativas en el sector, no está muy extendida—, los nuevos incentivos financieros, fiscales, económicos, en términos generales no han tenido la divulgación suficiente y la demanda es escasa. Lo que yo no sé es si en las expectativas que ustedes pueden conocer de demanda, el techo de recursos, por lo menos los crediticios, es o no suficiente para tener una cobertura plena del sector en una política maximalista de industrias agroalimentarias.

En segundo lugar, me parece que no hay una política clara en el tema de la reconversión. El ejemplo que ha dado el Ministerio de Industria y Energía en los sectores siderúrgicos y metalúrgicos está llevando la moda de la palabra reconversión. Usted ha empleado una palabra que a los señores Ministros de Economía y Hacienda e Industria y Energía les produce bastante rechazo oírlo, como es la palabra «subvenciones» en los temas de sectores de reconversión, porque el planteamiento que se ha hecho para Altos Hornos, Astilleros, etcétera, va por vías distintas a las que yo le he entendido al señor Director general. Conste que esto no lo digo porque piense que en el sector agroalimentario tengan que implantarse, lejos de mi pensamiento, los mismos criterios que se están implantando en el sector metalúrgico; no digo que sean buenos o malos, no estoy enjuiciando las medidas de reconversión del sector metalúrgico, entiéndame bien el señor Director general, sino extrapolar directamente las mismas medidas al sector agroalimentario porque quería saber si había

unos criterios claros, concretos y fijos para hacer esta política de reconversión y, sobre todo, quería saber, aunque ya me ha dicho que es difícil conocerlo, cuál es la repercusión en producción de cifras de paro que puede dar esta reconversión en el sector agroalimentario.

En tercer lugar, quería decirle, señor Director general, que para mí no ha quedado suficientemente claro, y supongo que tendrá sus problemas, y los comprendo perfectamente, porque desgraciadamente muchas veces en los contenciosos intra Administración se le pueden presentar a usted hasta contenciosos con sus propios vecinos de la Administración, concretamente con la Dirección General de Política Alimentaria, sobre todo en esos campos en los que, a veces, se pueden solapar las actividades. Me refiero, fundamentalmente, a las actividades de control, por un lado; las actividades de inspección, por otro, y las actividades de competencias por otro. En este momento me llama más la atención, no lo que pueda suceder con las Comunidades Autónomas, en cuanto recaban unas competencias que pueden llevar a una desorganización, al menos estadística, del subsector, sino lo que está ocurriendo o puede ocurrir dentro de la propia Administración del Estado, es decir, intra Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o con relación al Ministerio de Industria y Energía, sobre el cual le había hecho una pregunta en relación con este aspecto, para que haya una normalización de todo el proceso en que hoy día nos estamos encontrando. Me interesaba llegar a una clarificación de las posibilidades, vía Decreto, etcétera, de reordenar el tema de competencias de cara a este importantísimo sector, tanto de cara a la generación de producto interior bruto español como de cara a las posibilidades de exportación o a las disponibilidades de generación de empleo, sabiendo que el subsector de la industria agroalimentario debe tener un alto porcentaje de economía subterránea o empleos no censados por elusión fiscal o por lo que sea.

Nada más. Con esto le agradezco su contestación, señor Director general.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones.

El señor Director general tiene la palabra. Le pido una cierta brevedad, porque vamos un poco retrasados.

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Albero Silla): Respecto a la referencia de la reconversión, no creo que se vaya a regir la reconversión de pequeños o grandes subsectores de la industria alimentaria por los mismos criterios que se apuntan en la Ley de Reindustrialización y Reconversión. Primero porque quizá no sea necesario. Es decir, es más un problema de que la Administración patrocine la autodisciplina del sector y de hecho en el sector harinero así ha sido y la Administración lo único que ha hecho ha sido arbitrar esa autodisciplina del sector. Esa transformación de la industria puede requerir ayudas, a base de subvenciones, incentivos, o lo que se quiera. Tenemos mecanismos suficientes, desde el punto de vista normativo y presupuestario, para podérselas proporcionar, y quizá se salga un poco de estos grandes sectores a los que se va a de-

dicar fundamentalmente la política de reconversión, que va a ser, de alguna forma, una reconversión más doméstica, en el sentido de que la Administración va a patrocinar, va a hacer de árbitro en esa autorregulación del sector.

En cuanto a los problemas competenciales, desde luego en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, puedo decirle que no existe ningún problema de competencias.

En cuanto a la inspección de la industria, está plenamente transferida. Nosotros, como Dirección General de Industrias Agrarias, no tenemos competencias en cuanto a la inspección de las industrias, esa inspección la realizan las Comunidades Autónomas, no tenemos ahí ninguna problemática concreta. Queda el concepto de alta inspección que, de alguna forma, tendremos que ir concretando, pero de hecho, como tal concepto de inspección, está transferido.

Respecto al control en cuanto a inspección de fraudes, es una competencia de la Dirección General de Política Alimentaria que está en estos momentos en trámite de discusión con las Comunidades. Y puedo decirle que la compenetración entre las dos Direcciones Generales en este momento es bastante alta, casi funcionamos como una sola Dirección en los aspectos que nos son comunes, que son muchos, y no tenemos absolutamente ningún problema.

Respecto al Ministerio de Industria, estamos en conversaciones con el mismo para ir plasmando en la práctica el Decreto 2924, realmente enrevesado y bastante contradictorio, cuyo desarrollo hay que intentar racionalizar al máximo. No hemos empezado todavía porque había algunos problemas prioritarios que había que acometer primero. Fundamentalmente el tema se centra en el concepto del control de registro, esto significa que el Ministerio de Industria tendrá el total del registro industrial, no solamente las que venían, sino incluso las agrarias, y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tendrá el de agrarias y el de alimentarias, exclusivamente éstas. De hecho hemos avanzado en este terreno en un viejo contencioso que existía en cuanto a intercambiar los registros. El Ministerio de Industria nos ha proporcionado el registro de industrias alimentarias, nosotros le hemos proporcionado el de agrarias, ya los tenemos en común, y pensamos que esta filosofía hay que transmitirla a las Comunidades Autónomas para que exista esta unidad en cuanto al registro industrial y esta parcela perfectamente definida de industrias agroalimentarias. A pesar de todo, esto está vinculado al tema de los proyectos, y ahí hay problemas a resolver por las Comunidades en cuanto a la aceptación o no de los proyectos de determinados titulados en unos campos o en otros. Pero, en definitiva, también éste es un tema en el que las Comunidades han de adoptar los criterios que crean pertinentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director general.

El siguiente turno le corresponde al señor Casademont, por el Grupo de Minoría Catalana.

El señor CASADEMONT I PERAFITA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Director general su comparecencia y la información que nos ha facilitado.

Yo debo tener un error en la convocatoria de hoy, porque creía que la comparecencia del señor Director general era para analizar y estudiar el Plan Indicativo General de Mataderos. El señor Presidente ha corregido la intervención del señor Director general introduciéndola al final, aunque si ésta era la intención de la Comisión, en siete minutos de disertación del señor Director general, la información ha sido exigua y yo diría muy somera.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Casademont. Le quisiera aclarar este punto. Tuvimos una reunión de la Mesa más los portavoces como consecuencia de la remisión que en su momento hizo el Ministerio de Agricultura del Plan Indicativo de Mataderos, porque no sabíamos exactamente a qué se debía que figurase en la Comisión de Agricultura dicho Plan Indicativo de Mataderos.

El origen de la presencia de ese documento en la Cámara es que en la Ponencia y en la Comisión mixta Senado-Congreso en relación con el síndrome tóxico, ya se habló de que el Gobierno debería aplicar, en comunicación con las Comunidades Autónomas, un plan de mataderos, pero no estableció ninguna competencia respecto de la fiscalización de ese compromiso por parte del Parlamento ni por parte de esta Comisión. Lo que se acordó, pues, en función de eso, fue que al tiempo de comparecer, el Director general hiciese una especial referencia a ese Plan que se ha elaborado, pero sin hacer de eso el tema monográfico de la sesión.

El señor CASADEMONT I PERAFITA: Correcto, señor Presidente, gracias por la aclaración, pero precisamente a mí me agrada la intervención del Director general en este tema, porque creo que es muy importante y, además, está a punto de entrar en funcionamiento.

Tenemos, señor Director general, y usted lo sabe, el día 5 de febrero a la vista, y el día 5 de febrero es una fecha importante para su Departamento, porque después de siete años de funcionamiento del Reglamento Técnico Sanitario para mataderos privados y municipales usted, con las transferencias a las Comunidades Autónomas, evidentemente tendrá que proceder a cerrar una cantidad importante de esos mataderos, municipales también, y como nos faltan sólo cuarenta y cinco días, creo que el tratar este tema, incluso monográficamente, era muy importante.

Yo intentaré centrarme en ese tema, aunque de las explicaciones del señor Director general no he sacado la información debida.

En primer lugar, sí que nos ha dado dos datos importantes: uno, que, según nos dice, la capacidad de producción de los mataderos privados y municipales está utilizada al 35 por ciento; en segundo lugar, nos dice usted que seguirá en la Ley de Régimen Local, y de acuerdo con el Plan Indicativo de Mataderos, la obligación de los municipios de tener el servicio de matadero.

En función a estas dos orientaciones que el señor Director general nos da, en primer lugar, y como principio de economía doméstica, digo que si estamos utilizando las instalaciones en un 35 por ciento, es evidente que el coste de esta transformación lo tenemos encarecido en un 65 por ciento por lo menos. Con las soluciones que se adoptarán en el Plan Indicativo, nos dice usted, señor Director general, que pasarán a un 50 por ciento, lo que quiere decir que seguirá infrautilizando un sector al 50 por ciento.

Yo creo que en esto si estariamos a tiempo, si se analizara profundamente, de que ante la Ley de Régimen Local nos preguntáramos si es tan importante el que los Ayuntamientos deban dar el servicio de matadero. No sé si se ha analizado exactamente el porqué, no sé si se ha consultado, inclusive, a los mismos interesados, a los municipios, si esto es tan interesante. Porque, claro, arrastramos, para la función histórica de los servicios de los mataderos, legislación del año 1917, que es cuando —según creo— se estableció esta obligatoriedad de los municipios de dar servicio de matadero.

Han transcurrido prácticamente tres cuartos de siglo y no evolucionamos. Usted nos plantea que seguiremos con esta misma obligación. Si es para dar un servicio, que es muy discutible en estos momentos, yo diría que innecesario totalmente, podemos preguntarnos por qué los Ayuntamientos no tienen la obligación, por ejemplo, de tener hornos de pan, que den suministro de pan, o por qué los municipios no deberían tener barcos pesqueros que suministraran el pescado que necesitan los municipios, o, por ejemplo, por qué no plantar los campos de hortalizas para dar suministro también de hortalizas.

Yo pregunto: ¿por qué hay que dar el sacrificio de las reses que vienen de no sé qué parte? En esto me agradaría que entrara la filosofía socialista, si es exactamente ésta: un servicio público. ¿Servicio público al servicio de quién? No del consumidor precisamente; sencillamente, de unos intermediarios que trasladan unas reses de un mercado a otro, o de otras empresas privadas que sólo utilizan un servicio solapadamente subvencionado.

Yo creo que esto debería plantearse bien. No deberíamos hacer tampoco importantes inventos y seguir, como creo que acostumbramos y es buena práctica, lo que se establece en otros países no tan lejanos del nuestro, como, por ejemplo, Estados Unidos de América, donde sólo por racionalidad y sin legislación se han suprimido gran cantidad de importantes mataderos en zonas urbanas. Tenemos importantes zonas en toda la parte litoral donde no hay una sola instalación de mataderos y, en cambio, están suministrados, tienen servicio de carne. O, por ejemplo, en Francia, donde el importantísimo y supermonstruo matadero de La Violette nunca llegó a ponerse en marcha y me parece que el Ministro de Agricultura fue demandado por utilización indebida de fondos públicos al haber construido ese matadero que no era necesario. O, por ejemplo, en Holanda, donde han desaparecido prácticamente los mataderos municipales. En cambio, sí que tienen un gran servicio de lonjas y contratación de carnes. O en Dinamarca, un país con una producción importantísima de carne, donde el gran matadero de Copenhague lo

han transformado en una gran lonja de contratación. Esto es servicio del municipio. O en Inglaterra, donde recientemente se ha suprimido la obligatoriedad a los municipios de tener servicio de matadero y cada cinco años, sin obligación, simplemente, desaparecen 100 de esos mataderos municipales.

Yo creo que esto, que está más o menos contemplado en el plan indicativo de mataderos, tendríamos que analizarlo profundamente. Yo creo que no tendremos tiempo; no lo ha tenido el señor rector general ni lo tenemos nosotros en diez minutos para hacer ese análisis en profundidad.

También deberíamos preguntarnos por qué el sacrificio de las reses debe estar en el punto de consumo. Porque, claro está, para los sistemas de transportes, en casos de pestes, enfermedades y demás, es mucho más complejo transportar la res viva que el transporte de la carne sacrificada y refrigerada, cuando precisamente según la reglamentación técnico-sanitaria usted sabe, señor Director general, que las reses deben refrigerarse. Entonces ¿por qué la ubicación de la unidad de sacrificio donde está el consumo cuando es mucho más racional sacrificar donde está la producción y transportar la clase de carne que el consumo necesita?

Por eso yo introducía aquí la filosofía socialista de servicio al consumidor. Pregunto: ¿lo han analizado profundamente tanto en el Plan General Indicativo de Mataderos, que no es precisamente de su Administración, pero sí en la próxima Ley de Régimen Local, donde habrá que introducir o no esta obligatoriedad?

Usted nos ha dicho que había los dos planteamientos: la remodelación, la construcción, si es necesario, de nuevos mataderos municipales, o bien la concertación con los mataderos privados que usted reconoce y nosotros sabemos que están ampliamente infrautilizados. En cambio, en el Plan General, usted creo que me daba la razón en que esta concertación no está perfectamente clara, sino difusa; está, yo diría, no de una forma clara de pacto en cuanto a la utilización. Yo creo que aquí también debería profundizarse más en esta modalidad de concertación.

Si dejáramos opinar a los municipios, les interesaría mucho ahorrarse un capítulo de inversión importante, por muchas ayudas que estén previstas, como usted nos ha anunciado y el Plan contempla. O bien se ahorrarían un importante déficit en sus Presupuestos, producido muchas veces por esta subvención encubierta por dar un servicio que no es necesario y que no va directamente en beneficio del consumidor.

Yo creo que era el concejal de Servicios del Ayuntamiento de Madrid el que indicaba que del déficit total del Ayuntamiento de Madrid el 10 por ciento, y corrija me si no es así, lo producía precisamente el servicio de matadero. Ilógico totalmente. En la huelga del matadero de Madrid de hace unos dos años, prácticamente el consumidor no se enteró. ¿Por qué no se enteró? Porque no era necesario, no era imprescindible aquel servicio; porque el consumidor necesitaba suministro de carne y lo tuvo puntualmente y en su día.

Evidentemente, el detallista no siempre tiene su mejor

servicio a través del matadero municipal, sino que lo tendría mejor y más barato si se pudiera suministrar del matadero que, en lucha comercial, en esta lucha digamos normal de libre mercado, le lleva la pieza que necesita, en el momento que la necesita, a la temperatura que la necesita —está legislado— y en la calidad que él exige y puede exigir, porque lo paga.

En cambio, también me agradaría el que los Ayuntamientos más importantes, sobre todo los de Barcelona, Madrid, etcétera, analizaran profundamente esta subvención encubierta. Y digo encubierta porque es necesario que los Ayuntamientos ahora, cuando hayan de cerrar gran cantidad de mataderos municipales, tengan que recurrir a inversiones importantes siendo así que la mayoría de ellos no quieren dar este servicio y, además el servicio está garantizado y asegurado.

Señor Director general y señor Presidente, me hubiera agradado que en una sesión monográfica se hubiera tratado de este tema, porque creo que podríamos haber aportado mucha luz. Además me imagino que la coincidencia entre los Grupos no hubiera estado distante en este planteamiento, y seguramente la aportación que esta Comisión podía haber hecho en el proyecto de Ley de Régimen Local hubiera sido francamente positiva.

Otra cuestión aparte de ésta, prácticamente como apéndice, también dentro del tema mataderos. Usted sabe que esa famosa reglamentación lleva siete años dando tumbos y con aplazamientos y —perdóneme que se lo diga—, dudo que el día 5 de febrero tengan el coraje para ir a cerrar esos mataderos que no están en condiciones, porque los municipios no tienen dinero y no los han puesto en las condiciones en que deben estar. Usted lo sabe, señor Director general, yo también lo sé y todos lo sabemos. Pero, ¿por qué en la última modificación de esa reglamentación se hizo una separación entre dos clases de mataderos, entre los públicos y los privados? Yo estoy de acuerdo en que estén separados en unas funciones determinadas, pero nunca deberían estar separados en las condiciones sanitarias. ¿Por qué motivo el consumidor que se abastece de la carne procedente del matadero municipal no necesita las mismas garantías que debe tener el matadero privado? Esto no lo hemos entendido, la verdad; no se ha aclarado. La reglamentación está ahí, y aunque no me atrevo a decirlo porque a pesar de que está muy de moda yo no estoy muy de acuerdo con esa moda, diré que si no sobrepasa la inconstitucionalidad, algo debe rozarla, porque es evidente que el agravio comparativo existe.

Señor Director general, perdone que me haya centrado exclusivamente en este tema. Yo creía que era el momento. No me extendo a los demás. Me parece que usted ha tratado de doce sectores, anunciando simplemente su problemática, en veinte minutos; creo que entrar ahora en la problemática de cada uno seguramente nos confundiría. Considero que la explicación que usted pueda dar a mi planteamiento sería útil y mucho mejor para toda la Comisión que la centremos en el Plan General Indicativo de Mataderos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casademont.

Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Albero Silla): Efectivamente, muchos de los puntos que usted ha ido mencionando se van a resolver cuando el Plan haya finalizado; al menos eso creo yo. Voy a decirle por qué.

En cuanto a la infrautilización, es claro que siempre habrá un índice de capacidad infrautilizada. Cuando me he referido a que la infrautilización final será de un 50 por ciento, he integrado mataderos municipales, públicos y privados. La de los mataderos municipales será muy inferior, pues esperamos que estén en alrededor de un 70 por ciento de utilización y, por tanto, en un 30 por ciento de infrautilización.

La infrautilización no es sólo privativa de los mataderos municipales, también están infrautilizados los mataderos frigoríficos en muchos casos, porque, por problemas de demanda, no pueden llenar su capacidad, pero en estos mataderos esto se da escasamente por una cuestión de estrategia. Usted sabe mucho mejor que yo que existen muchos mataderos frigoríficos que se instalan incluso a sabiendas de que no se van a utilizar al cien por cien, ni siquiera al 50 ni al 30 por ciento. Son, simplemente, una reserva estratégica para intervenir en los momentos en que hay tensiones en el mercado, para poder regularlo y tener así un mecanismo que impida a la industria cárnica estar sometida exclusivamente al funcionamiento del mercado.

Es decir, que la infrautilización es casi una característica de los mataderos por una cosa o por otra. Se contempla como un servicio a la sociedad y, en función de esto, lógicamente no pueden estar saturados, o porque incluso estratégicamente, en algún caso, no conviene tenerlos saturados, sino, al contrario, tenerlos bien dimensionados para trabajar al cien por cien dos o tres semanas y después reducir la capacidad cuando el mercado haya cambiado de signo. Luego esto tampoco es definitivamente un elemento que haya que sanear al cien por cien, pues eso sería imposible.

La reducción de instalaciones que se contempla ya es importante. Pasar de aproximadamente 2.064 instalaciones en este momento, más algunas que no estén controladas, a 338 es bastante importante desde el momento en que las distorsiones que se pueden producir en el mercado van a ser menores. Estas 338 tampoco son mataderos que se vayan a hacer con seguridad, porque existe la posibilidad de la concertación, como hay también la posibilidad de que un gran número de estos mataderos no sean municipales estrictamente, ni siquiera de mancomunidades de municipios, sino que sean empresas municipales o empresas mixtas, con lo que los criterios de rentabilidad van a entrar a formar parte de la gestión de estas empresas, lo cual pensamos que, como línea general, debía ser así en todos los casos. Quizá en algún caso no lo sea, pero vamos ya a introducir este elemento con mayor fuerza en la gestión de los mataderos, tanto si son municipales como, sobre todo, si son empresas. Si son empresas mixtas o municipales, en cualquiera de los casos deberán re-

girse por criterios empresariales, con lo que esa competencia desleal que pueda existir disminuirá bastante.

En cuanto al Anexo 2 de la reglamentación, precisamente el fin de este Plan apunta hacia la supresión de dicho Anexo. Lo que no tiene absolutamente ninguna lógica ya en este momento, ante una situación de hecho histórica, con una demanda social importante que tiene sus problemas muy específicos en zonas marginales, en zonas con un nivel de población bajo o de población muy dispersa a la que de momento no se puede dejar completamente sin el servicio (aunque, lógicamente, con los mataderos comarcales se les podrá atender a través de los mecanismos de transporte) es pretender en este momento suprimir esto sin haber sustituido esta situación excepcional de estos mataderos que no requieren todas las exigencias de los mataderos exportadores o de los de poblaciones mayores de 50.000 habitantes o mataderos frigoríficos. Pero la tendencia lógica, cuando la Administración haya cubierto las necesidades de la demanda social que existe y que va a seguir existiendo y que en función de la oferta de los mataderos frigoríficos quizá vaya disminuyendo, pero de momento sigue existiendo, es que en función de esto habrá que ir a la supresión de ese Anexo. Pero no lo podemos hacer ahora, lo debemos hacer cuando el Plan esté prácticamente terminado, cuando tengamos la seguridad de que las poblaciones abastecidas por empresas privadas, públicas o municipales, tienen garantizado el suministro de carne.

En cuando a las fechas fatídicas, efectivamente, el 5 de febrero es una fecha importante porque todos los mataderos frigoríficos o de poblaciones mayores de 50.000 habitantes, o mataderos municipales que exporten fuera del municipio, que no hayan cumplido la reglamentación, en principio tienen que ser clausurados. En cuanto a estos mataderos, la función está transferida a las Comunidades Autónomas y son las Comunidades Autónomas, a través de las inspecciones de sanidad, las que deben realizar estas inspecciones. En el caso de que de algún modo se esté incumpliendo la reglamentación, deberán comunicárselo al usuario o a la autoridad competente.

De todos modos, pensamos que, dado que el Plan empezará a funcionar a principios de 1984, quizá quepa la posibilidad (ya con el Plan en marcha, porque hasta ahora las prórrogas han sido siempre con el Plan sin funcionar todavía e incluso sin haberse terminado, pero como en este momento tenemos el Plan acabado y contamos con las medidas necesarias para ponerlo en marcha) de que las Comunidades puedan prorrogar ese plazo siempre y cuando que todos los mataderos que no estén cumpliendo las condiciones hayan presentado el plan de inversiones para poner en marcha las modificaciones imprescindibles en las instalaciones. Si no han llegado ni siquiera a eso —tengo que decirle que muchos mataderos, y usted lo sabe, han sido clausurados en función del incumplimiento de la reglamentación— si no cumplen ni este requisito mínimo de haber iniciado las obras o de que están en trámite de hacerlas, lógicamente serán las Comunidades las que bajo su responsabilidad, y a través de los servicios de sanidad, deberán clausurar los mataderos.

En cuanto a los mataderos en municipios pequeños que están acogidos al Anexo 2, usted sabe que el plazo todavía no ha vencido. Será difícil seguramente que el Plan pueda sustituir a estos mataderos cuando venza el plazo en el mes de agosto, y ya le anticipo que el plazo de agosto, con absoluta seguridad, tendrá que ser prorrogado por una cuestión meramente técnica: porque será imposible haberlo sustituido.

En las zonas o comarcas donde el matadero comarcal, o municipal o concertado se haya puesto en marcha ya, no será imprescindible y se podrá establecer una prórroga selectiva en aquellas zonas donde todavía se considere que el abastecimiento no está garantizado a través del Plan General en la versión que sea, tanto concertado como en mancomunidad de municipios.

En cuanto a la concertación, sobre la que usted me ha manifestado sus dudas, yo también le he dicho que lo veo muy poco claro hasta el momento. Me refiero a la intencionalidad. De hecho, nosotros, a través de la Dirección General, hemos solicitado unas listas de precios, de costes de manipulación, costes de maquila de cada una de las especies, a todas las federaciones industriales, a las empresas públicas, a los mataderos municipales importantes, que sabemos que pueden tener unos costes conocidos, unos escandallos de las operaciones. Las respuestas realmente no han sido demasiadas; hay muchas organizaciones que todavía no han contestado, y de esto no eximo a las públicas ni a las privadas. Los mataderos públicos tampoco nos han enviado en algunos casos los escandallos, y eso hasta cierto punto manifiesta un cierto desinterés por esa concertación. Yo creo que la concertación sería posible y que, además no vincularía en ningún caso a ninguna de las partes; es decir, habría una revisión de precios anuales, con unos criterios objetivos que incluso se podrían marcar desde la Administración central para todos los niveles de concertación.

En esa línea hay que intentarlo, porque si en alguna zona un matadero privado —y esto es un criterio que estamos transmitiendo a las federaciones de industriales— nos manifiesta claramente que ha intentado la concertación en la zona y que ha recibido una respuesta negativa, absolutamente negativa, o en la negociación no ha habido realmente deseo de negociar, y nosotros intervenimos en esa negociación y comprobamos estos términos, las subvenciones pueden ir perfectamente dirigidas exclusivamente a ese matadero, y no al matadero que se vaya a oponer y que no ha querido concertar.

Esto es, de alguna forma, un mensaje que nosotros le transmitimos a las federaciones de industriales, pero hasta este momento no hemos visto este problema todavía. Es decir, nadie nos ha dicho: yo quiero concertar con estas poblaciones porque tengo capacidad y he ofrecido los precios, pero nadie me quiere atender. Nadie nos lo ha dicho. Cuando alguien nos lo diga, intervendremos, lo cual no quiere decir que los precios que fije el matadero frigorífico tengan que ser los que haya que implantar; habrá que discutirlo y verlo. Pero, en definitiva, primero plantearemos el problema. Vamos a ver dónde se produce eso. En los casos en que se produzca, efectivamente, no se de-

berá incentivar el sobredimensionamiento, digamos, caprichoso del sector, sino simplemente en función de que alguien no está dispuesto a la concertación, o de que no es posible.

Creo que con esto he dado respuesta en parte a sus preguntas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director general.

El señor Casademont tiene la palabra.

El señor CASADEMONT I PERAFITA: Muy brevemente. En primer lugar, señor Director general, usted sigue insistiendo en que la infrautilización seguirá, pero es un mal en el que la Administración puede incidir bastante, porque yo he hecho otro planteamiento al que usted no ha hecho referencia en su contestación.

Yo digo: ¿es necesario que en la Ley de Régimen Local esté reflejada la obligatoriedad de los municipios de dar servicio de matadero? Usted me dirá que esa Ley no es su responsabilidad, pero sí que le diré que en este apartado concreto, su incidencia puede ser importante. Entonces, yo le preguntaba, sobre todo, cuál era su intencionalidad respecto a dicha Ley. Usted no ha hecho a ello ninguna referencia.

En otro aspecto, yo le he dicho que, por ejemplo, en Inglaterra, al suprimir la obligatoriedad se suprimen cien mataderos municipales cada año. Entonces yo le diría que no haya la obligatoriedad, y si la hay, por lo menos que esté condicionada la instalación de un matadero en el Plan General Indicativo. Por ejemplo, le pondría tres condiciones: viabilidad económica, porque si no es subvención; contabilidad separada —me refiero a que no esté esta subvención encubierta en los costes generales de servicios del Ayuntamiento—, y, tercera, participación de los usuarios en la gestión y en el riesgo económico.

Yo creo que estos tres condicionantes no le iría nada mal añadirlos en las ayudas, cuando se establecieron ayudas a los municipios para implantación de nuevos mataderos.

Respecto a lo de la fecha del 5 de febrero para la clausura de mataderos, usted dice que es responsabilidad de las Comunidades Autónomas. De acuerdo, evidente. Pero usted también nos ha indicado en su exposición inicial que había una gran coordinación —y me consta— entre los distintos Departamentos de las Comunidades en su Departamento. Entonces, lo que interesa saber y conocer es: ¿en esta coordinación, sus directrices o sugerencias son que se cumpla esta norma en el 5 de febrero, o lo hará sólo aquella Comunidad que tenga la idea clara de que los Decretos se promulgan para cumplirlos? Esta es mi pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casademont.

El señor Director general tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS ALIMENTARIAS (Albero Silla): Efectivamente, respecto al cumplimiento del Decreto, en estas reunio-

nes de coordinación con las Comunidades, en todos aquellos mataderos que no hayan iniciado, o tengan intención de iniciar, o hayan presentado proyecto, nuestra directriz para unificar los criterios es que intervengan en la clausura de los mataderos inmediatamente. Esta directriz, en dos por lo menos de las reuniones que hemos tenido, se les ha comunicado a los Directores generales que han acudido a las Comunidades, siempre y cuando no tengan una mínima probabilidad de que se están acometiendo las obras necesarias para la puesta a punto del matadero.

Respecto a la Ley de Régimen Local, la opinión de este Director general, lógicamente, es cumplirla o ayudar a cumplirla. El interpretarla de una forma o de otra ya es otra cuestión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director general.

Por parte del Grupo Popular tiene la palabra don César de Miguel.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, en nombre de mi Grupo, expresar nuestro agradecimiento al señor Director general por atender nuestra petición de comparecencia en esta Comisión para darnos una amplia información de su Departamento en estos momentos de crisis; crisis que viene al sector agrario por los daños de la sequía y de la inflación, que llevan a un endeudamiento creciente y a un preocupante descenso en los ingresos agrícolas.

En nuestro criterio, no se está acertando con la política económica en la agricultura, considerada como motor principal de la industria agroalimentaria, que no despega y sigue metida en una crisis financiera que imposibilita, no sólo que la empresa agrícola familiar no perciba beneficios adecuados para hacer frente al endeudamiento al que se la ha llevado, sino al desempeño del papel dinámico para el crecimiento de la economía general.

Tenemos, señor Director general, en nuestro criterio, la obligación de vigilar, no solamente los costos agrarios, sino los «inputs» totales en la agricultura, para hacer nuestra agricultura rentable, para hacer la ganadería rentable y, por supuesto, para que sea posible que aporte sus elementos primos a una industria en la que, por consecuencia, vendría de una manera también más racional su despegue. No puede soportar este sector más cargas, y si sometemos a este sector nuevamente a esfuerzos, como se le están pidiendo, no sé de dónde va a salir, porque creo que les estamos llevando a una situación irreversible.

En la exposición general que usted ha hecho es muy difícil, evidentemente, en el tiempo de que se dispone, hacer frente a lo expuesto tan ampliamente por usted respecto a la problemática del sector, en esta forma coloquial tan agradable, pero que, en definitiva, al tocar tantos palillos realmente no entramos en materia en ninguno de ellos. Motivo por el que, en principio, centraré mi actuación en otro orden de cosas de las que quizá no se han tratado, como es aquella a la que me voy a referir dentro de la problemática del azúcar, del sector remolachero, como

consecuencia fundamental de la Orden del 23 de septiembre de 1983, que suprime del sector remolachero las Comisiones Centrales y de Zona de cultivadores y fabricantes azucareros, que se crearon mediante la Orden del 10 de octubre del año 1980, con terminales en la recepción y en el análisis, y en las que formaban parte dos representantes agrícolas elegidos por las organizaciones profesionales remolacheras legalmente constituidas en cada provincia. Esta citada Orden del 23 de septiembre ha suprimido las anteriores Comisiones prácticamente de un plumazo y crea la Comisión Nacional Azucarera, en la que ya no tiene cabida el sector remolachero.

En primer lugar accedieron solamente las OPAS y no las sectoriales, con lo que la Confederación Nacional de Remolacheros y Cañeros de España ha quedado alegremente desplazada de una manera automática en la opción de presentar a sus representantes. Y, en segundo lugar, desaparecen las Comisiones de Zona y se constituyen unas Comisiones Regionales que dependen de la Nacional tanto en su creación como en su funcionamiento.

Tenemos que rechazar, señor Director general, esta mecánica llevada desde la Administración, desde el Ministerio de Agricultura, en lugar de convocar las tantas veces pedidas en otros tiempos elecciones democráticas, libres y secretas, para designar por los remolacheros, en este caso, de cada zona sus representantes.

¿Cómo puede explicarnos el señor Director general este hecho? Yo pregunto al señor Director general: ¿cómo puede el Gobierno desprofesionalizar un sector perfectamente equilibrado, con experiencia de muchos años y profesionalidad, imponiendo unos representantes a través de las OPAS que el sector no admite, con esta Orden del 23 de septiembre que retrotrae prácticamente al sindicalismo dirigido, anulando cuanto se había progresado en este sector? ¿Piensa usted, señor Director general de Industrias Agrarias, que con esta Orden da cumplimiento a los principios democráticos de la Constitución, impidiendo el ejercicio libre del ciudadano a regirse por quien elija democráticamente, o éste es un primer paso para una estatización indirecta de los sistemas?

La remolacha azucarera es uno de los cultivos más sociales, que aporta, por tanto, más mano de obra en el sector agrario y que, como consecuencia, requiere una atención especial de promoción, y yo diría incluso de protección constante, cuestión que no parece preocupar al Gobierno socialista, que se pronuncia con acciones contrarias a lo que en Europa acontece, potenciando de manera señalada a multinacionales capitalistas con privación de riqueza del sector agrario remolachero descontrolándole. A tal efecto, el Grupo Popular, del que soy portavoz, quisiera saber una serie de cuestiones que no llegamos a comprender. Y me refiero, naturalmente, a la producción del más directo competidor del cultivo social de la remolacha del que usted ha hecho alguna mención en su última actuación, como es la isoglucosa, donde, según sus palabras de hoy, el capital extranjero es el cien por cien. ¿Por qué, pregunto, la isoglucosa en España no se contingenta y si en cambio la remolacha, cuando la primera proviene del maíz, de importación principalmente, no genera

puestos de trabajo, enriquece a las multinacionales que libremente pueden potenciar producciones que se van incrementando sin que se fijen por la Administración contingentes para su producción?

En la Comunidad Económica Europea es sabido que cuidan de manera especial éste y otros temas, puesto que en sus principios eran deficitarios de muchos productos agrícolas y, mediante esas protecciones, han llegado a cubrir sus objetivos, de modo que ya no solamente se autoabastecen, sino que en algunos son excedentarios. Cuando España vaya a entrar en la Comunidad Económica Europea, el problema va a ser inverso del que en principio pensábamos: en vez de colocar nuestros productos vamos a ver si eludimos que nos los coloquen aquí.

La producción, según los datos de revistas especializadas de agosto de 1983, de isoglucosa para el año 1983 llegó, estimando exclusivamente la venta a pleno precio, es decir, la que está en absoluta libertad, unas 65.000 toneladas, que equivalen al 41,2 por ciento de la cuota A de isoglucosa para todos los países de la Comunidad Económica Europea, que dispuso, en su totalidad, de 157.649 toneladas vendidas a pleno precio. En poder edulcorante, esta producción de isoglucosa en España equivale a unas 58.500 toneladas de azúcar y éstas para su rendimiento normal, fabril, del 12 por ciento frecuente en una zona como la del Ebro o Centro, supone 487.500 toneladas de remolacha cuando el objetivo oficial para la citada zona en la campaña próxima, 1983-84, es de 602.000 toneladas. Es decir, la producción de isoglucosa en España equivale a un 81 por ciento de la remolacha que se adjudica a toda una zona de España para producción de azúcar, zona además extensa, como la mencionada.

Podemos pensar que en la campaña actual está ocurriendo lo mismo, cuando en la zona Duero y en la zona Centro están viendo cómo de una forma arbitraria, sin tener conocimiento ni dar opinión los remolacheros, puesto que las Juntas que se han nombrado no son reconocidas, se marcan dos factores de corrección en sus liquidaciones, de las que se pretende descontar 133 pesetas para compensar las 80.000 toneladas de azúcar excedentarias en Centro y Duero, procedentes, naturalmente, de las 250.000 toneladas de remolacha que parece ser exceden, y yo le pregunto, señor Director general, concretamente, si el Gobierno o la Dirección General ha fijado para la isoglucosa algún coeficiente de cuota participativa como el equivalente de esas 133 pesetas en la remolacha para la subvención de las 80.000 toneladas de excedente de azúcar, o, si no se ha hecho así, ¿por qué no se considera a un edulcorante tan agresivo para el azúcar, como es la isoglucosa, en las mismas condiciones que a un producto nacional?

La Comunidad Económica Europea hace tiempo que reaccionó, poniendo coto a esta invasión que, en efecto, no beneficia nada más que a los países exportadores de maíz, e implantó un Reglamento, que era el 1785/81, del Consejo, limitando la producción de isoglucosa a 1,675 por ciento expresada en materia seca respecto al azúcar A, con pleno precio, y el 1,803 por ciento respecto del azúcar B, si mis datos no son malos, y, en contrapartida de es-

tos datos que maneja la Comunidad Económica Europea, contrastamos que en España puede alcanzar un porcentaje superior al 5 por ciento en la actual campaña excedentaria en azúcar; puede llegar a un porcentaje superior al 5 por ciento sobre toda la remolacha que en España es, por supuesto, de tipo A.

Con independencia de esto nos preocupa, en otro orden de cosas, que España, por esa reducción de los objetivos de producción de azúcar, esté perdiendo posición industrial azucarera cara a la entrada en el Mercado Comunitario, ya que las cuotas que establecerá en su momento la Comunidad Económica Europea están basadas en él, con independencia de las reducciones de producción para el consumo interior de azúcar.

A nuestro juicio, un factor más preocupante es el aumento que ha significado la extracción de isoglucosa del maíz en España referido al año 1964, con 12.000 toneladas, y un índice uno a las 187.000 toneladas que en el año 1981 se han producido, con un aumento tan desorbitado del índice al 15,58. Es preocupante, por otra parte, que se limite o contingente la remolacha cuando el FORPPA, con elevados costes de stockage, comercia con azúcar del exterior para cubrir, cuando España sería capaz de ser excedentaria, por supuesto, en azúcar si así se demandara. En consecuencia, se plantea un problema grave para la agricultura española de optar por un modelo de agricultura basado en el crecimiento de la productividad o por el modelo dirigido a la política de financiación del empleo agrario.

Quisiéramos saber, respecto de temas surgidos en la Azucarera de Peñafiel, con reclamación de tres puntos por diferencias, al parecer, en laboratorio, si es cierto que el laboratorio de la fábrica no goza de todas las garantías debidas y que su imprecisión puede estar acarreando perjuicios a los remolacheros. ¿Cuándo ha sido inspeccionado por última vez este laboratorio y cuál fue el resultado de esta inspección?

Para rematar el tema de isoglucosa, nosotros sugeriríamos que se estableciera un control en la siguiente forma: seguir el plan europeo estableciendo unas cuotas de producción basadas en un porcentaje sobre el objetivo oficial global, y que para el exceso, que es bastante grande, se establecieran unos sistemas de agredir los mercados exteriores, liberando de este peso a los procedentes de remolacha.

En segundo lugar, establecer un impuesto especial para este producto. Tercero, la urgente inclusión de estas industrias en la lista de exceptuadas en cuanto a libertad de instalación y ampliación. Por último, incluir la isoglucosa dentro del régimen de precios autorizados, como lo está el azúcar, ya que son competidores directos en el mercado.

Yo me refería a bastantes de los temas que el señor Director general ha tocado, pero, efectivamente, no hay tiempo. Por ejemplo, en vinos entiendo que, dentro de la necesidad de ayudar a la pequeña y mediana empresa vitivinícola, sin una transformación de las variedades de vid que suministran caldos de aceptación en calidad en mercados extranjeros, no se resuelve nuestro problema vitivinícola. Yo preguntaría qué coordinación existen entre su

Dirección y la de Producción Agraria para ayudar a las industrias vinícolas que han transformado sus variedades.

En cuanto al tema del aceite, no he oído, o no he creído entender, referido a las almazaras, si nos ha hablado de la remodelización en las estructuras de la extracción y las posibles ayudas a cargadoras de capachos y centrifugadoras y qué control de esterificación se realiza en las refineries. Por otra parte, también sería interesante conocer cuántas esterificadoras hay en España en este momento.

Otro bloque que es importantísimo, a mi criterio, y que yo, abundando en las palabras del señor Casademont, creo que merecería una comparecencia monográfica, es el tratar con mayor amplitud temas profundos como los que afectan a múltiples sectores cual es el de los mataderos; mataderos en sus distintas vertientes, mataderos en lo que son los objetivos futuros para el destino de los mataderos municipales concretamente, y el sector de la industria española que, dedicada a la alimentación humana y animal, ocupa prácticamente 240 actividades distintas, si mal no recuerdo.

El tema de los mataderos es muy importante. En efecto, hace siete años que el Real Decreto 3263/73 marcó el Reglamento Técnico Sanitario de los Mataderos y no se ha movido. Es alarmante; para nosotros era alarmante saber que, en efecto, cómo desde el año 1917 que arrancaba, según también dijo el señor Casademont, el Reglamento General de Mataderos imponía a los municipios de más de 5.000 habitantes al servicio obligatorio de matadero, y está confirmado en el Real Decreto del 25 de junio de 1955. Esto, en nuestro criterio, es lo que ha provocado un sobredimensionamiento y la proliferación de instalaciones que han ido quedando obsoletas. De repente ha surgido el transporte de las carnes, ha surgido la mayor economía por transportar canales en vez de vivo, y, naturalmente, esa función los mataderos municipales no la pueden cumplir. No tenemos nada en contra de ellos, pero si creemos, como también me parece recordar que se ha apuntado, que una de las soluciones para las grandes ciudades podría ser ese establecimiento de lonjas de contratación, de las que existe ya bastante experiencia fuera, y no obligar a unas inversiones a los mataderos municipales que, en realidad, está intentando llevárselos a un terreno que es auténticamente el industrial fabril de empresario, y ese Presupuesto podrían dedicarlo perfectamente a otras necesidades sociales del municipio, como son las guarderías infantiles, actividades culturales, promoción del suelo, mercados, control de alimentación, en fin, zonas verdes, lo que sea, para auténtica función municipal.

Es cierto que lo de los mataderos surgió desde entonces, pero también es verdad que yo no recuerdo que ningún municipio tenga flota pesquera, y por supuesto que la alimentación española en pescado fresco es bastante amplia —creo que es el 75 por ciento del total del consumo de pescado— y, sin embargo, los municipios se limitan exclusivamente a una función de control, que es lo que les compete, lo mismo que tendría que ser en lo de la lonja respecto al tema de carnes.

No quiero extenderme más, abusando de la benevolencia del señor Presidente, pese a que el tema es tan sugesti-

vo y de tantas posibilidades de diálogo, de coloquio, incluso de reñir, porque es lógico que las opiniones tienen que estar encontradas en muchos momentos; pero, en definitiva, nuestra postura referida a este tema de mataderos sería la de dar un mayor avance a ese Plan General Indicativo y que la financiación o subvención sea la que exista exclusivamente para ayudas a mataderos establecidos ya, que las necesitan, o a otros que constituyan un entorno con participación de los usuarios interesados en su construcción, con opción a adquirir la propiedad integra a medio o largo plazo, pudiendo aplicarse a los Mercas o a otros ya establecidos, que todos sabemos que los mercados privados y los mataderos generales frigoríficos están en muy problemática situación hace ya mucho tiempo.

Respecto a ese tema, hay una pregunta concreta también, en el sentido de la vinculación o relación de la Administración con los mataderos generales frigoríficos, en lo que significa asistencia a suministro o detracción de carnes cuando se establecen programas de comisaría. Más que pregunta quizá sería petición, en el sentido de que se actualice por parte de la Administración cuanto sea beneficioso, no sólo para el matadero, sino para toda la industria agroalimentaria en general, en lo que disponen o dependen de pagos hechos o por hacer por la Administración, puesto que las dificultades actuales son tan grandes, que normalmente no tienen el circulante necesario. En ese sentido, sería más bien una petición.

En fin, como he dicho, son muchos los temas que nos interesa tratar y, por no forzar más a la Presidencia, cese con la nueva petición de que se establecieran unos nuevos temas monográficos para tratar con el Director general, temas sucintos, claros y profundos en los objetivos de producción ante la entrada en la Comunidad Económica Europea, por ejemplo, que es interesantísimo; en otras estructuras de producción o de transformación, y teniendo presente que la reforma en lo que son las estructuras agrarias cara al Mercado Común Europeo, no sólo en las estructuras de distribución territorial de la tierra y estructuras de la empresa de transformación o comerciales y de mercados, sino que dentro del cuadro de la política estructural son las que requieren especial atención, las estructuras de la industria agroalimentaria, conjuntamente con lo que es la agricultura y la ganadería española.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De Miguel.

Unicamente precisar que la comparecencia del Director general, que fue a iniciativa del Grupo Popular, se hizo sin un temario específico. Se pidió que compareciera el Director general de Industrias Agrarias; por consiguiente, lógicamente, el señor Director general ha expuesto la política general de su Departamento, lo cual no impide ni debe impedir que en un futuro, y me parece buena esa observación, hagamos sesiones monográficas con altos cargos referidas a temas más concretos que permitan, de alguna manera, profundizar un poco más.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Si me permite, señor Presidente, precisamente porque he visto que el señor Direc-

tor general no venía preparado para el tema de mataderos, me he saltado totalmente ese tema, porque, además, creo que el señor Casademont lo ha apuntado, y con ese apunte es suficiente, en la esperanza de poderlo tratar en profundidad otro día.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Albero Silla): Realmente sí venía preparado para el tema de mataderos, lo que pasa es que quizá necesita más tiempo para exponer todos los puntos; habría que tratarlo casi Comunidad por Comunidad, y efectivamente hay que intercambiar muchas opiniones en este campo.

Iniciando la respuesta a los planteamientos que me ha hecho sobre el sector remolachero-azucarero, yo distinguiría dos planos bastante bien diferenciados: uno, respecto a la representatividad en el sector; el otro, respecto al porvenir del sector remolachero-azucarero, unido a la competencia que le puedan hacer otros productos.

Respecto al tema de la representatividad, lo que sí está bastante claro es que había una demanda de todas las organizaciones —CNAG, Jóvenes Agricultores, FTT, COAG, UFADE, las cinco OPAS— de un ámbito nacional en cuanto a que había que darle mayor protagonismo a las organizaciones como representantes de los agricultores. De hecho, la Confederación Remolachera ostentaba la representación de los remolacheros, pero creo que, fundamentalmente, debido a que había generado unas estructuras en función de otro tipo de sindicalismo. Estas estructuras, pues, estaban amparando y dando unos servicios indudablemente importantes en muchos casos y que habrá que continuar.

En esta Confederación, no diría que militaban, sino que de alguna forma debían estar, porque así era la estructura, todos los agricultores que quisieran cultivar remolacha, porque la Ley preveía que la única forma para poder cultivar remolacha, para recibir los cupos, para participar, era estar integrados en esta Confederación. Eso ha ido durando en el tiempo; de hecho, las organizaciones han estado interpenetradas. Tenemos, por ejemplo, muchas asociaciones provinciales que heredaron a los antiguos grupos remolacheros, como usted sabe, que están oficialmente integradas en la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos o en la Coordinadora de Organizaciones —la COAG—, o en otras organizaciones, incluso en Jóvenes Agricultores. Ahí había una cierta situación de doble representación: por una parte, la Confederación, imprescindible para estar en el sector hasta la Orden ministerial de 23 de septiembre que hacía que los agricultores tuvieran que estar en ella, y, por otra, los mismos agricultores militaban o estaban afiliados a otras organizaciones.

La constitución de la Comisión Nacional Azucarera intenta, de alguna forma, subsanar estas irregularidades en la representación. Realmente no existe una definición clara de qué organización está adscrita a la Confederación,

pero, en cambio, sí está adscrita a alguna organización; depende de la zona.

La puesta en marcha de los nuevos mecanismos de representatividad de hecho ha creado problemas en pocos lugares. Unica y exclusivamente los ha creado en la Azucarera de Ciudad Real, que se resolvieron con una cierta facilidad; ha creado algunos problemas en las Azucareras de León, que también prácticamente en este momento están resueltos; la Confederación de Remolacheros está incorporada a alguna organización en cualquier caso, es decir, está representada de hecho en la Comisión Nacional Azucarera; algunos de los representantes de las organizaciones son, a su vez, presidentes de alguna organización remolachera provincial, lo cual quiere decir que, realmente, la representatividad de las organizaciones respecto al sector está absolutamente garantizada, aunque hay que decir que, por descontado, algunas organizaciones, precisamente por el protagonismo dentro del sector, fundamentalmente económico, de la Confederación estaban algo desplazadas. Es decir, tenían a hombres concretos que estaban en la Confederación, porque eran remolacheros lógicamente, pero que, por otra parte, como tal organización no tenían, digamos, preparado su aparato desde el punto de vista humano y técnico para asumir las responsabilidades que se les han venido encima.

Pensamos que éste es un mecanismo que se tiene que perfeccionar, que hay que ir depurando, y cada una de las organizaciones está generando sus servicios remolacheros, sus especialistas en remolacha; que la interprofesión hará que, de alguna forma, el funcionamiento sea fluido, es decir, que la interprofesión, independientemente de que estén las cinco organizaciones allí, va creando unos mecanismos de comunicación con la industria y con la Administración que cada vez más manifiestan criterios bastante unificados, dado que los intereses del sector son bastante comunes. De hecho está plasmado en el acuerdo interprofesional a que usted se ha referido en cuanto al descuento para la posible colocación del azúcar excedentario en el mercado internacional, subvencionado al mismo tiempo por la Administración. Mercado internacional que en este caso sería mercado nacional, porque lo que se pretende es sustituir —y es un aspecto positivo de este acuerdo interprofesional— el régimen de importaciones del TPA —Tráfico de Perfeccionamiento Activo— por azúcar nacional.

De esta forma hemos conseguido que la subvención sea menor y que la aportación de los agricultores sea también más baja, es decir, con una aportación de 800 millones por cada una de las partes, más la diferencia que la Administración cubre entre el precio del azúcar internacional y el precio del TPA, que está aproximadamente en unas 56 pesetas. Con esas dos cantidades se educa de alguna forma al mercado consumidor de azúcar en régimen de TPA a consumir nuestro producto, con un sacrificio indudablemente por parte del sector productor.

En lo que se refiere a la competencia y a la situación del sector, hemos encontrado una situación —y estoy absolutamente de acuerdo con usted— bastante extraña en cuanto a la laguna legal que ha existido y que, por descon-

tado, no era responsabilidad de este Gobierno en su momento —en este momento sí lo es—, para dar facilidades para la instalación de las plantas de isoglucosa. Es decir, esas facilidades fueron absolutas, no había ninguna limitación para la instalación, eran industrias liberalizadas que están en este momento no solamente instaladas, sino que, debido a una política remolachera en algún momento bastante desacertada, incluso fueron industrias a las que se les incentivó a producir cuanta más isoglucosa mejor. Hace cinco o seis años se les decía que produjeran isoglucosa porque no teníamos azúcar, porque de hecho estábamos importando azúcar.

La política remolachera que dio esos resultados no fue especialmente coherente. Esto nos plantea la situación de una industria a la que se ha animado a instalarse, que ha venido aquí, a la que se le ha dicho que debía producir más porque incluso podíamos tener una carencia importante de edulcorantes, y esa industria en este momento tiene un nivel de inversión que se acerca a los 25.000 millones, tiene 1.500 puestos de trabajo, aunque no genera muchos puestos de trabajo, genera algunos —1.500 es un número importante— y además, en las condiciones en las que se ha instalado, es absolutamente libre de producir.

Tengo que decirle, además, que esto ha sido una iniciativa —como era, lógicamente, nuestra obligación—, pero no de la industria ni del sector remolachero. La primera vez que esto se ha planteado en la Comisión Nacional Azucarera fue por parte de la Administración, aun a sabiendas de que esto llevaba consigo una serie de problemas, pero tenía una responsabilidad respecto al sector azucarero. Entonces, la primera vez que se ha planteado el control de la isoglucosa en la Comisión Nacional Azucarera lo ha planteado la Administración, planteamiento que lógicamente han asumido las organizaciones agrarias y la industria porque era su deber; no ha sido iniciativa de ninguna de las partes.

Respecto a la implantación de la isoglucosa en España, hay que reconocer que nuestro sector industrial ha sido un sector muy conservador, muy regresivo, desde el punto de vista de la implantación de su producto, sobre todo desde el punto de vista comercial, e incluso ha estado impedido legalmente de producir azúcares especiales en muchos casos. En este momento, y desde ya hace bastante tiempo, la producción azucarera española está liberalizada. Las fábricas de azúcar pueden producir actualmente azúcar líquido, pero hasta ahora ninguna industria, ninguna sociedad ha acometido la instalación de plantas para la producción de azúcar líquido, azúcar líquido que podría sustituir a la isoglucosa, o que debería haber impedido que la isoglucosa se hubiera implantado por los dos o tres mecanismos que se ha implantado. En principio, por la falta de azúcar en algún momento; por la diferencia de precio —aunque es un producto más barato—, y por un elemento muy importante que en algunos casos los industriales y los usuarios tienen cada vez más en cuenta que el precio, que ha sido la componente tecnológica, es decir, el uso de la isoglucosa es mucho más cómodo y en algún caso es casi imprescindible, depende de cómo están instaladas las plantas, respecto del azúcar, aparte de que tenía

prohibido —hace tiempo que no lo está, hace más de un año que puede hacerlo y todavía no ha acometido esas inversiones— y aparte de que el azúcar blanquillo era el único que podía suministrar la industria azucarera. Además, las condiciones comerciales de la industria eran absolutamente acomodaticias; es decir, no tenían ningún tipo de planteamiento de «marketing» del producto. El producto sigue en este momento en el mismo nivel.

Esperamos que la industria —al menos así nos lo han hecho saber los industriales— empiece a diversificar el consumo de su producto y a dejar de ofrecer al mercado un solo producto, además con unas condiciones de venta durísimas que muchos industriales han rechazado y han pasado, precisamente por esas facilidades que al sector le han dado, al campo de la isoglucosa.

Independientemente de la crítica que podamos hacer a las tradiciones comerciales e industriales de la industria azucarera, el problema es propio del Estado, no es un problema concreto de la industria azucarera. Es un problema de Estado en el sentido de que, como usted muy bien decía, no podemos seguir permitiendo que, dado el consumo de un producto que hemos de importar, como es el maíz, se haga competencia a un producto que podemos producir en abundancia. Estoy de acuerdo con usted en que podemos producir excedentes, y seguramente más baratos que los producimos ahora. Es decir, los costes de producción del azúcar son excesivamente elevados, no ya porque el precio de la remolacha sea alto, sino porque realmente las plantas no están produciendo, y ello no sólo por falta de inversión en algún caso, sino por la distribución geográfica que habrá que tenerla en cuenta también.

Contamos como dato comparativo con que una de las plantas que produce azúcar en régimen cooperativo tiene unos rendimientos indudablemente vinculados a su novedad como instalación y a su implantación en una zona eminentemente remolachera. Pero, aparte de esto, tiene unos rendimientos altísimos, lo cual quiere decir que los costes de las demás industrias tienen unos rendimientos mucho más bajos y no están al nivel que deberían estar en cuanto a obtención de rendimientos de la remolacha, o en cuanto a recuperación de azúcares invertidos.

Bien, estamos afrontando ya de hecho el sector de la isoglucosa. Hemos estado hablando con todos los industriales, como he dicho antes, y tenemos varias alternativas. La alternativa de la contingentación en este momento ya no la tenemos porque fue una industria que se instaló libremente, a la que no se le puso ninguna limitación; la limitación, por tanto, tiene que ser por vía fiscal. Cuando salga la Ley de Tasas, se le podrá imponer una tasa. Pensamos que cuantas menos tasas, haya mejor, pero quizá sea el único instrumento para reglamentar la aportación de isoglucosa al mercado de edulcorantes.

Aun así, será difícil porque en muchos casos no se trata sólo del precio; se trata, muchas veces, de la falta de penetración comercial de las azucareras. Les voy a poner un caso anecdótico; un sector como el de caramelos cambió, hace año y medio aproximadamente, de proveedor. Estaba consumiendo sacarosa y empezó a consumir isoglucosa. Y ante un planteamiento tan sencillo del «marketing»,

como fue que la asociación de fabricantes de caramelos recurrió a los azucareros y les pidió ayuda para hacer unos «spots» de televisión de promoción del producto, que algunos habrán visto hace un año, la asociación de fabricantes de azúcar contestó que no estaba dispuesta a dársela realmente no tenía hábitos comerciales. En cambio la asociación de fabricantes de isoglucosa rápidamente les subvencionó y les hizo todo lo que hubiera que hacer en cuanto a la publicidad de caramelos. Lógicamente, a pesar de que los precios eran más baratos, el sector de caramelos que no consumía isoglucosa, pasa a consumirla porque recibe un trato comercial mucho mejor.

No solamente va a ser el problema la tasa, sino incentivar —y en eso estamos— la mejor comercialización del azúcar, desde la variedad de azúcares que existe en cualquier país que se pueden utilizar, hasta la utilización de azúcares tecnológicamente más útiles.

Para terminar el tema de isoglucosa, la tercera vía que existe es el autocontrol del sector. Tengo que decir que el sector de isoglucosa ha sido muy consciente de la situación, a pesar de que alega, quizá con motivo, que en un momento dado se le incentivó para aumentar su capacidad. Alega esto y lógicamente la Administración, que es siempre la misma, asume que en un momento dado le incentivó, pero que ahora eso no tiene viabilidad. Ellos están dispuestos a exportar porque el campo de la exportación es bastante grande; se puede exportar mucha isoglucosa al Mercado Común porque, como se sabe, la limitación es sólo en cuanto a producción, pero no en cuanto a consumo. Lo que pasa es que las barreras proteccionistas están altas y hemos de buscar la compensación para que podamos acceder a ese mercado.

La producción seguirá siendo alta, porque está autorizada y las plantas están ahí. Incluso —y esto lo sabe el sector azucarero, no es que sea una sorpresa—, la producción que usted me ha dicho de 65.000 toneladas debe incrementarse bastante porque las plantas están a punto de poner en marcha nuevas ampliaciones. Vamos a intentar, por el sistema del autocontrol del sector, que se evite la aportación a este mercado de un número de toneladas que supere las 60.000, que es el límite en el que estábamos en este momento. La producción puede ser mucho más alta y no tenemos otro tipo de mecanismo que el fiscal, que no sé si será suficiente. Si el sector no admite este tipo de autocontrol, en cuanto tengamos el instrumento de la Ley de Tasas, rápidamente se les influirá para poder controlar de alguna forma esta producción.

Respecto a las cuotas, debo decir que hemos puesto la cuota a un nivel por encima de nuestra capacidad de consumo, en 1.060.000 toneladas, y estábamos en 1.200.000. Los «stocks» que estábamos acumulando eran importantes y no eran exclusivamente los de la isoglucosa, eran otros. Se ha hecho un esfuerzo importante para suministrar azúcar a las zonas extrapeninsulares, Canarias, Ceuta y Melilla, que no estaban consumiendo azúcar nacional, que va a tener un coste importante para la Administración; esto va a representar unas 70.000 toneladas más. Se está manteniendo en este nivel de objetivo porque, entre otras cosas, no queremos ser deficitarios y volver a caer

en lo que nos pasó hace siete u ocho años en cuanto a las pérdidas de producción, sino que queremos mantener el nivel actual de producción. Esperamos que ese objetivo sea el que vaya a respetar la Comunidad, pero no tenemos la garantía absoluta. La Comunidad puede hablar no de objetivos, sino de consumo real. Como dato no demasiado alentador, en la última reunión de la asociación de fabricantes con los fabricantes europeos y con el Presidente de la CIBE, el Presidente de la CIBE y el negociador comunitario dijeron, en privado al menos, que difícilmente permitirían que nuestro objetivo de producción estuviera por encima del millón de toneladas. Esto no quiere decir que lo vayamos a aceptar, pero no estaban pensando en nuestro objetivo, sino en uno que ellos consideraban que era el consumo. Realmente, no está tan claro. Intentaremos mantenerlo en 1.060.000 y el criterio va a ser mantenerlo durante sucesivas campañas sin bajar nunca de ese nivel.

Estamos convencidos de que es un cultivo eminentemente social, con una aportación importantísima de jornales y, además, sin posibilidad de sustitución en algunas zonas. Así que lógicamente vamos a mantenerlo y vamos a intentar aumentar la productividad a base de mejoras en las semillas y apoyos a la mecanización y, sobre todo, mejorar la productividad de la industria, que consideramos que está baja. El precio del azúcar, aunque nunca será el europeo, puede bajar, puede dejar de incrementarse en los niveles en que se está incrementando actualmente.

Respecto a la instalación de Peñafiel, efectivamente ha habido problemas en cuanto a medición de la riqueza sacárica y también los ha habido en la Azucarera de Aranda. Los problemas de la Azucarera de Aranda, a los que usted se refería, eran de tres puntos en la riqueza, los de Peñafiel eran de tres décimas. Se llegó a un acuerdo entre la industria y la Comisión de recepción para admitir el arbitraje de la Dirección General. Precisamente hubo una inspección hace dos semanas, inspección que, desde el punto de vista técnico no observó ninguna deficiencia importante y en cuanto a la instalación tampoco; pero la parte agrícola no estaba de acuerdo y ayer precisamente se desplazaron un subdirector general de nuestra Dirección y el Jefe de la Sección de Industrias Azucareras, para, con un mecanismo establecido previamente, hacer unas comprobaciones en otros polarímetros y conocer si ese desfase era o no real. En el caso de que lo sea, se arbitrará la fórmula para que la azucarera reintegre la parte de descuento que ha hecho injustamente.

Sobre el tema de la isoglucosa se podría decir alguna cosa más. En la zona de Aragón, si se aparta la producción remolachera de la zona del Ebro y se vincula la isoglucosa, tiene razón usted en cuanto a lo que representa respecto al porcentaje de producción de azúcar. Debemos decir también que estas empresas han llevado una política muy ágil respecto de los agricultores y tienen aliados importantes, en el sentido de que los agricultores aragoneses están muy contentos con las plantas de isoglucosa, lo cual no quiere decir nada. De todas maneras, por mucho que redujéramos la producción, en este momento están consumiendo 420.000 toneladas de maíz y lo que ob-

tienen en Aragón son 100.000 a 120.000 toneladas aproximadamente. En todo caso, reduciríamos el porcentaje de importaciones, en el caso de reducción de producción, cosa que veo difícil; quizá se pudiera conseguir limitando a través de mecanismos fiscales.

Por otra parte —y esto no se puede obviar—, tampoco podemos renunciar a un sector que tiene una tecnología importante y que, en el tema de la sustitución de materia prima, admitió como muy probable el poder utilizar, sin grandes modificaciones, el trigo. Hemos de pensar que la obtención de subproductos de maíz, no solamente produce isoglucosa, sino también va a producir hasta veintisiete productos diferentes que van a sectores tan dispares como las artes gráficas, la farmacia; que afectan a muchos sectores. Todos esos productos, en el caso de que ese «cracking» no se hiciera en España, habría que importarlos pues son imprescindibles para la industria.

Estamos haciendo una especie de juego de bolillos con este tema porque hay factores importantes y temas interesantes en la industria de isoglucosa; hay dos fundamentales que no nos interesan, que son el consumo de maíz y la competencia que hace a nuestra sacarosa, cosas que hemos de intentar resolver y estamos en vía de solucionarlo.

Respecto a los contactos que, sobre la reconversión del viñedo, tenemos con la Dirección General de la Producción Agraria son los normales dentro de las mesas sectoriales en las que estamos conjuntamente. Desde el punto de vista de la industria existe una vinculación porque la materia prima es la que va a condicionar el producto final. Pero la Dirección General no tiene mecanismos para subvencionar la transformación, esta es una función exclusivamente de la Dirección General de la Producción Agraria. La Dirección General no está vinculada en cuanto a las subvenciones que se conceden a la industria.

Respecto a las almazaras, he querido decir que hay establecido un criterio general de no incentivar la instalación de nuevas almazaras porque nos parece que es un sector que está suficientemente dimensionado; hemos incentivado al máximo las transformaciones necesarias en las mismas, como usted ha dicho, en cuanto a centrifugas, sistemas de descarga o cualquier tipo de instalación nueva (dentro de las almazaras existentes) que permita mejorar los procesos y la calidad del aceite.

Con relación a la esterificación, se mantiene un control de todas las autorizaciones que se van concediendo. Hace cuatro o cinco días hemos recibido la última lista del Ministerio de Industria —porque depende de dicho Ministerio por ser una industria química—, hemos recibido la última relación de esterificadoras que se han autorizado. Incluso tenemos algunos informes más confidenciales de empresas de las que no se tiene constancia que sean fraudulentas, pero que podrían serlo, que por sus instalaciones es más fácil esterificar. Hemos facilitado esta información a todas las Comunidades Autónomas instándoles a que refuercen la vigilancia sobre estas industrias que ya digo que no tenemos hasta este momento constancia de que sean fraudulentas, pero que tienen instalaciones en las que es más fácil que pueda producirse este tipo de esterificación.

En el tema de mataderos ya me he pronunciado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor De Miguel.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Lo siento mucho, señor Director general, pero empezando con su respuesta, muy brevísimamente, yo no estoy de acuerdo en los movimientos que me ha dicho que se hacen en cuanto a la representatividad —y ha sido aludido el tema de la remolacha—, puesto que la representatividad la tenían perfectamente, además, puesto que el sindicato vertical se rompió en su momento —que eran los grupos remolacheros—, se constituyeron las CIRCES, se instauraron las CIRCES —las Comisiones Integro-asociativas Remolachero-cañeras— en cada provincia; la representatividad estaba alcanzada al tope y no había más que una discusión: si, en efecto, la representación era la tonelada o era la cartilla, el hombre. Es indudable que la tendencia siempre en la COAG ha sido la segunda, entendiéndolo que es más social que el hombre defiende su casa. Yo, sin pasión, creo que deberíamos conjuntamente abordar estos temas porque Europa está ahí al lado. Ellos realizan sus clasificaciones de azúcar, con sus movimientos auténticamente buenos porque no incordian al Gobierno en formas agresivas o extemporáneas, sino que piden ordenadamente lo que en justicia les corresponde. Aquí se ha de establecer de la misma forma, y la única forma que hay es que de la tonelada salga una opción.

Usted convendrá conmigo que, cuando se ha realizado el movimiento (de un plumazo) sobre las Comisiones anteriores, ha sido en plena campaña, ha sido en los momentos difíciles, en una campaña que ha sido difícil, y la representatividad del campo ha venido rota. Ahora me dice que están preparando personas nuevas para que lleguen a saber en el sector lo que otros, a través de muchos años, ya saben. Creo que es una pérdida de tiempo importante que prescindamos, tanto en la COAG, en la UFADE y en la CENAG, como en la Comisión y en la Confederación Remolachera, de personas que han servido toda su vida en un sector, que son expertos y saben mucho más que cualquiera, lleve las siglas que lleve.

En consecuencia —y lo digo por experiencia, me llevo muy bien con personas de la COAG junto con las cuales he luchado en favor del sector de la remolacha creando el CIRCE—, creo que por encima de las pasiones está la necesidad del sector remolachero. Seguimos rechazando no solamente esto, sino también la aplicación arbitraria, sobre la cuenca del Duero y sobre la zona Centro, de 133 pesetas para cubrir unos déficit que a nadie incumben más que a la Administración porque se ha pasado de rosca. Y si se ha pasado de rosca nos tendrán que dar una cierta facilidad y no quitar al agricultor un potencial con el que cuenta, que es un circulante que le genera en esta época para todo el año.

No quiero extenderme, pero estaríamos hablando días de este asunto y de otros muchos. La isoglucosa de Aragón la verán bien con las 450.000 toneladas de maíz que se muelen ahí, pero ya en el orden económico yo diría que

con ese maíz tipo cuarto, que procede del Canadá, comprado con dólares muy caros, en un tipo tercero, que llega a España con unos créditos muy caros, los de Aragón pueden estar muy contentos; pero a mí me están empleando mal la pesetita que yo pongo y, por tanto, protesto. Yo prefiero que estos caballeros que están en Aragón tengan su remolacha, reduzcan el azúcar y la transformen ahí en sus fábricas, que las tienen, y a la isoglucosa, como gestión del Estado, se le dé su destino como edulcorante, dentro y fuera, allá donde la remolacha o el azúcar no pueda llegar.

El «cracking» del maíz da como consecuencia 27 productos. Pero no es el maíz sólo el conflictivo en España; hay muchísimos productos de los que deriva una auténtica atención. Fijense en algo tan conflictivo como la miera, producto que está en decadencia y que utilizan los fabricantes de resina. La miera es un producto fantástico y de ahí no salen 27 productos, sino 27.000, hasta betún. De ella se obtienen productos como la colofonia y el aguarrás que inundan mercados enteros. Y, sin embargo, nuestra política actual y la anterior se han olvidado de la miera, se han olvidado de la resina, se han olvidado de que se puede hacer mella a Portugal inyectando árboles en vez de sangrarlos con piqueta que es mucho más caro, o empleando sistemas más modernos para la extracción de la miera.

En definitiva, para terminar, como Director general responsable de un Departamento importante en España, y porque a mi Grupo le preocupa mucho el sector remolachero, dentro del sector estrictamente agrario, yo le preguntaría sólo: ¿Qué ha hecho usted en un año para cumplir con el artículo 130 de la Constitución, en beneficio del campo?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Albero Silla): Como usted dice, el tema remolachero se prestaría a discusiones largas.

Lo que creo que está bastante claro es que también puede convenir conmigo en que todos los miembros de las Asociaciones Provinciales Remolacheras estaban en alguna de las asociaciones profesionales. La demanda de cambiar el sistema representativo dentro del sector remolachero no ha sido de ninguna organización concreta, ha sido de todas, y, además, muy insistente. Incluso la que incorpora a más Asociaciones Remolacheras ha insistido en que ese cambio se produjera, quizá porque de esa forma ampliaba su base o absorbía una parte importante de la representación agraria. No hemos tenido una contestación importante de los agricultores desde la base; ha habido contestaciones desde el punto de vista de la Confederación que ha visto que no tenía esa representatividad que había tenido hasta ese momento.

En cuanto a la preparación de técnicos o expertos en el tema remolachero-azucarero, es un problema de las organizaciones. No digo que nosotros estemos operando, son las organizaciones las que deberán seleccionar a la gente que exista. Como usted dice perfectamente, en todas las

organizaciones hay remolacheros que han estado en la Confederación y que tienen que ir incorporándose, a través de sus organizaciones, a esos mecanismos de control en las fábricas y en las zonas.

En cuanto a la deducción de 133 pesetas, esperamos al final que sea bastante inferior; no creo que alcance ni siquiera las 60 pesetas, porque se hizo una estimación de 80.000 toneladas de excedente y las previsiones que tenemos en este momento es que el excedente no alcanzará seguramente las 40.000 toneladas, con lo cual las industrias deberán hacer en la última liquidación el retorno de la parte que no ha sido necesaria para estas ocasiones.

Si tengo que decirle que responsabilidad puede haberla habido por parte de la Administración en cuanto al desorden que ha podido haber en la anterior campaña respecto de la contratación. Fundamentalmente ha habido una incentivación por parte de la industria, que hizo unos cálculos erróneos respecto a las mermas en la producción de Andalucía. Estimó que podía incentivar sin límite la producción en el Duero porque no habría problemas, y esto no ha sido así; es decir, yo no les echaría la culpa. No creo que la culpa sea de la Administración, que, en cambio, ha aportado una cantidad importante para subvencionar esos excedentes. No pensamos que eso tenga que volver a producirse, y en el caso de que se vuelvan a producir excedentes será absoluta responsabilidad del sector, no como ahora, que ha sido compartida entre Administración y sector.

Sobre el tema de isoglucosa, le he dicho, en plan anecdótico, que los agricultores de Aragón estaban contentos. Eso no es ningún problema, porque van a seguir estando igual de contentos, entre otras cosas porque van a seguir produciendo su maíz, y cuanto más produzcan mejor, tanto para isoglucosa, que indudablemente sólo será una parte, tampoco va a desaparecer este comprador en potencia, y porque además ese maíz vamos a poderlo utilizar perfectamente y nos hace mucha falta. Así que, desde el punto de vista de la Administración del Estado, esto lo he dicho como anécdota y como un aliado que tiene. La pretensión es, en el plazo más breve posible, contingentar el sector no por vías directas, porque es absolutamente imposible; es una industria que está perfectamente legalizada y autorizada y entonces no podemos ahora prohibirle que produzca. A través de los precios tampoco es posible; si ellos pueden competir con sus precios no se lo podemos prohibir. Si fuera al revés, si fuera que el coste de la glucosa fuera más alto y tuvieran una prima, en ese caso sí, pero es que no tienen ninguna prima. En definitiva, ellos compiten. Únicamente se les podrá regular a través de una tasa o a través de facilitar las exportaciones, que es lo que vamos a hacer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Director general.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Higuera.

El señor HIGUERAS MUÑOZ: En primer lugar, quisiera agradecer la presencia del Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias en esta primera comparecencia

en la Comisión de Agricultura, que espero que sea seguida de otras más, como ya se ha apuntado aquí, para temas más puntuales, más concretos. En principio, es muy bueno que este Departamento del Ministerio, que yo entiendo que es de los más importantes, yo diría que es el más importante ahora mismo, en la situación en que se encuentra el país, y concretamente la zona de donde yo procedo, Andalucía. Allí la industria agraria, la industria de transformados de productos agrarios, puede ser la gran herramienta que ayude a resolver los problemas que aquejan a nuestra zona y en general a todo el país. Por eso creemos que este Departamento, sin menospreciar otros Departamentos del Ministerio, puede cumplir una función primordial a la hora de abrir nuevas perspectivas de desarrollo y, sobre todo, de empleo, en un país con tanto paro, especialmente en la zona agrícola. No es ninguna novedad que las perspectivas se centren en este Departamento, porque ya en el programa del Partido que sustenta al Gobierno aparecía así, y consecuencia de ello ha sido que en los verdaderos Presupuestos de este Gobierno, porque los anteriores iban bastante obligados, haya habido un incremento de un 93 por ciento en la dotación en cuanto a industrialización y ordenación que, dentro de los doce programas, ha sido uno de los más espectacularmente beneficiados en cuanto a incremento de dotaciones. Esto se traduce, naturalmente, en que se dispondrá de 1.000 millones de pesetas para industrialización agraria y de unos 780 millones aproximadamente para ayuda a empresas de pequeña y mediana dimensión ya establecidas. *(La señora Vicepresidenta, Pelayo Duque, ocupa la Presidencia.)*

Así que el voluntarismo político, por tanto, desaparece y se convierte en un deseo apoyado por una dotación presupuestaria por parte del Gobierno. Por tanto, creemos que esto empezará a dar su fruto y en próximas comparecencias del Director general veremos qué frutos se han ido consiguiendo, pero deja sentado que el Departamento tiene unas perspectivas muy alentadoras.

Aquí ha aparecido también en la intervención de algún portavoz anterior la palabra «reconversión» de la industria agroalimentaria. Yo ceo que no se ha empleado el término correctamente, porque se ha tratado de confundir con la reconversión naval o industrial, que está de actualidad. La reconversión de un sector y otro no tiene nada que ver.

Entendemos que la reconversión industrial ataca a problemas en el sentido de que tienen que desaparecer productos fabricados, porque no son rentables y, sin embargo, en el sector agroalimentario no es así, no se trata de que tenga que desaparecer ninguno de los productos que están en el mercado, sino que afectaría a una mejora de producción, a una mejora de métodos de producción, concretamente de lo que ya se produce, pero estableciendo una tecnología avanzada, estableciendo unos sistemas que vayan de acuerdo con una sanidad en la producción, con una presentación y con una comercialización más correcta. Por tanto, creemos que el empleo del término «reconversión» en el sector agroalimentario no tiene ningún sentido.

Dicho esto, yo entraría en un elenco de temas que o

bien no se han tratado aquí o bien se han esbozado, sobre los que quisiera que el señor Director general nos diera su opinión en cuanto a su tratamiento futuro. Por ejemplo, en cuanto a la dimensión actual de las industrias agroalimentarias, nosotros vemos este tema bastante cuestionable, porque la dimensión media me parece que no es la más correcta y quisiéramos que nos diese su opinión sobre este asunto.

En cuanto a las exportaciones que se realizan en este sector, creemos que también su Departamento debería tomar medidas. Lo que quiero es que nos explique cuáles son, en el sentido de aumentar ciertas exportaciones, porque, por ejemplo, las exportaciones de conservas cárnicas, manejando cifras «grosso modo» producen, aproximadamente, 800 millones de pesetas frente a los 10.400 millones de pesetas que aproximadamente producen las conservas de pescado. Creo que esto debería tocarse en el sentido de aumentar las exportaciones de las conservas cárnicas, que pueden ser muy interesantes para el sector ganadero en determinadas especies y de esta manera el complemento necesario para explotación agraria se vería mejorado y favorecido.

En conservas vegetales, la cifra ronda los 41.000 millones de pesetas, pero hay que tener en cuenta que de ellas 16.000 millones de pesetas corresponden solamente a la exportación de aceituna, producto de una gran trascendencia en Andalucía. Y quisiera pararme en este tema porque hace poco se ha dado publicidad a la noticia de que se va a prohibir la exportación de la aceituna de mesa de segunda. Esto va a afectar indiscutiblemente al tipo de aceituna hojiblanca y puede representar un «handicap» tremendo en la productividad de este sector, puesto que los 800 millones de toneladas aproximadamente que produce Andalucía de este tipo de aceitunas no va a tener salida, no va a poder acudir a los mercados tradicionales de Estados Unidos. Y aquí yo quisiera ofrecer una sugerencia, en el sentido de que se podía intentar promercionar por parte del Ministerio una apertura de nuevos productos, una investigación de nuevos productos con base en la aceituna, como, por ejemplo, un tipo de paté, un tipo de producto que con base en materias totalmente naturales, como es la pulpa de aceite, fácilmente conservable con productos también naturales, podrían tener una cierta aceptación inicial que después podría incrementarse, no sólo en el mercado nacional, sino en los mercados europeos. De otra manera, no vemos posible que tenga salida una aceituna de mesa, que no tiene la calidad de la manzanilla, pero que sí es interesante su cultivo, porque además representa un trabajo en la zona rural y una mano de obra asegurada en una época del año muy crítica, como es la actual, estos meses y los anteriores, y creemos que esto podría ser muy interesante y por eso lo ofrezco como sugerencia.

En contrapartida, sobre este tipo de temas de la exportación, queremos alguna información sobre la posibilidad de reducir las importaciones actuales, sobre todo, en algunos sectores como, por ejemplo, el queso y el tabaco. En cuanto al queso, creemos que en España hay gran capacidad para ofrecer una gama de quesos que puede competir

con los mejores quesos de Europa, diría yo. Lo que hace falta es que se tipifique, lo que hace falta es que la denominación de origen se establezca con seriedad y que se promocióne un tipo de consumo de queso nacional.

Por poner un ejemplo, en la Sierra de Cádiz se ha promocionado un tipo de queso fresco y semifresco, con unas instalaciones industriales pequeñísimas, del orden de depósitos de 250 litros para pasteurizados, que está haciendo un servicio interesantísimo a la explotación agropecuaria, puesto que el productor de leche de cabra está ofreciendo un queso a un precio inmejorable, con una aceptación extraordinaria y que, de momento, no se le ve techo, puesto que se absorbe por completo, no en el mercado andaluz, sino solamente en el mercado comarcal donde se produce. Si esto se pudiese canalizar a través de todo el territorio, traería consigo la reducción de que hablaba antes de importación de quesos.

En cuanto al tabaco, ya se ha comprobado que hay zonas, no solamente en Extremadura, sino en Andalucía, en la parte del río Bembézar, en unas condiciones naturales extraordinarias para la producción de los mejores tabacos. Importación de tabacos que, en gran parte, se podría reducir ampliando las condiciones ventajosas para el cultivo de estos productos y ampliando los contingentes en cuanto al tabaco.

En otros temas, por ejemplo, en la calidad de los vinos comunes, se ha hablado de mejorarlos. Yo quisiera que nos dijese en qué sentido y si podría ser interesante la gasificación de determinados vinos en algunas comarcas. No todos los vinos, naturalmente, admitirían esta posibilidad, pero esto es posible o bien qué otras medidas podrían ponerse en práctica para que la calidad de los vinos comunes se viera incrementada.

Se ha hablado ya también del tema de mataderos, que lo tenía apuntado aquí, por tanto, no hace falta incidir en el mismo.

Quisiera terminar esta relación de temas sobre los cuales pedimos información, con un tema de importancia capital: el déficit nacional de proteínas para pienso. Este déficit es crónico, este déficit hace que, con la subida del dólar, sea una carga cada vez mayor. Creemos que una política encaminada a la industrialización para aprovechamiento de subproductos agrarios podría ser muy interesantes en una zona donde fácilmente se quema, se destruye o se desaprovecha gran cantidad de esos subproductos, como por ejemplo, el orujo de la aceituna, la paja de determinados cereales o leguminosas, y no ya una transformación simple en alimentos directos, sino una transformación con plantas químicas que hay posibilidades de realizar. Concretamente los organismos superiores de la Junta de Andalucía están interesados en algunas de ellas, pero, naturalmente, necesitan apoyo del Ministerio.

Yo sé que están en trámite, haciéndose algunas gestiones en ese sentido, pero, sobre todo, en relación con estos temas le pido una información al Director general, que creo que amablemente nos la puede dar.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): Gracias, señor Higuera.

Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Albero Silla): Comenzando por la primera inquietud que ha manifestado el señor Higuera respecto de la dimensión de las empresas, efectivamente hay siempre un proceso natural de reestructuración en cada sector. Cada año quizá se estén abriendo y cerrando al mismo tiempo un número que puede oscilar entre 3.000 y 4.000 pequeñas empresas.

La concentración, la tendencia a la desaparición de una parte de las empresas con menos de 10 empleados es una constante en el sector y va a seguir incrementándose. Todavía tenemos un número excesivo de empresas pequeñas, sin que esto quiera decir que muchos sectores todavía deben permanecer, ya que muchas son instalaciones que lo único que generan es el autoempleo, que es imprescindible para el abastecimiento de zonas rurales o para la producción de determinados tipos de productos.

Si hacemos la comparación respecto al volumen de empresas en España con Francia, que tiene una cierta equivalencia, lógicamente incluso debería ser superior el número si la situación fuera la misma. En Francia hay en este momento 32.000 empresas aproximadamente, por debajo de los 10 trabajadores, y por encima, con más de 10 trabajadores, hay unas 4.000. En España, la cifra se reduciría bastante; no deben de pasar de 2.000 el número de unidades de producción con más de 10 operarios y el resto hasta las setenta y tantas mil son con menos de 10 operarios. Lógicamente, esta reestructuración se va a producir y se está produciendo.

¿Qué tipos de incentivos? Los incentivos específicos para la fusión de empresas existen ya. Existen una serie de incentivos fiscales y en los pocos casos que se nos han presentado estamos aplicando al cien por cien.

Quizá el mecanismo de la fusión no es el más normal en un sector tan atomizado; suele ser por la compra o desaparición de alguna empresa o la aparición de nuevas que van a elaborar los mismos productos, pero que no cuentan con las bases productivas preexistentes, sino, simplemente, por pura desaparición.

El único mecanismo que tenemos para incentivar este apoyo lo estamos empleando, así como la promoción de nuevas inversiones en sectores en lo que esa intervención es más fácil de superar a través de nuevas inversiones, siempre que se estén introduciendo nuevas tecnologías, porque en muchos casos no es sencillo que se incorporen nuevos industriales cuando no ha habido una evolución lo suficientemente importante que justifique las nuevas inversiones.

Respecto a las importaciones, efectivamente, la industria tiene un reto importante en cuanto al aumento de determinadas exportaciones y, sobre todo, a la sustitución de importaciones, aunque algunas de ellas son prácticamente insustituibles, como es el caso del café, que prácticamente representa, dentro de lo que es un producto elaborado, la primera partida después del tabaco. Tomar

café difícilmente vamos a poderlo sustituir, pero explico lo que vamos a hacer respecto al tabaco.

Prácticamente, la mitad de nuestras importaciones son sustituibles y además con un beneficio directo para el sector productor. Tenemos capacidad para poder producir esos tabacos, tabaco amarillo, con el tratamiento adecuado para que pueda sustituir a una gran parte de nuestras importaciones de tabaco. Yo creo que son, fundamentalmente, defectos estructurales del sector, que ha mantenido unas elaboraciones que sobraban, es decir, que se iba desequilibrando el mercado interior y que, realmente, no se iba avanzando en cuanto a la instalación de sistemas de secado y a la plantación en las zonas que son aptas para el tabaco amarillo.

Estamos ahora en unas aportaciones en los tabacos rubios del 5 por ciento, cuando podía ser, perfectamente, del 50 por ciento. Pensamos que eso va fundamentalmente ligado a la reconversión de los cultivos, en parte, pero, fundamentalmente de los elementos auxiliares del cultivo, en cuanto a las inversiones que hay que hacer para el tratamiento del tabaco que hace falta para nuestro consumo.

Estamos acumulando un tabaco que no nos es útil y estamos importando uno que podríamos producir aquí, por lo menos en un 50 por ciento. Con este sistema podríamos tener posibilidades de exportación, como Italia, que está exportando cantidades importantes del producto específico para la elaboración de tabacos rubios, y aquí podíamos llegar, incluso, al nivel de exportación.

Respecto a los incrementos de exportaciones en cuanto a conservas de vegetales, no sólo está el desfase de la incidencia de las aceitunas respecto del total, sino que incluso cuando nos referimos a conservas vegetales estrictamente, casi un 30 por ciento son de un solo producto que, además no es de consumo nacional, que son las conservas de «satsuma», que es un producto que se utiliza mucho en Europa para postres, pero que aquí, prácticamente, no tiene ningún sentido.

Hay una serie de líneas de tradición de conservas vegetales que además tienen ventajas importantes en los mercados europeos, pero que, por dificultades de problemas comerciales, no se están introduciendo. Concretamente en el caso de la «satsuma», y aquí me referiré a algo que ya he dicho antes, el desorden del sector llega a producir decrementos de la demanda. Es decir, es un sector que tiene el mercado absolutamente a su disposición porque el único competidor que existe es Japón, con las dificultades lógicas en cuanto a transporte y suministro de producto; en cambio, por desórdenes sectoriales, por ofertas más o menos piratas que pueden surgir en el mercado en cualquier momento, las grandes cadenas prefieren en algún caso sustituirlo por la piña, que en ciertos casos es más cara, simplemente porque les garantiza un precio y un suministro estable durante toda la campaña, mientras que en el caso concreto de la «satsuma», el comprador que arriesga y compra es posible que vea que al cabo de un mes su competidor de otra población alemana o de otra zona de distribución tiene el mismo producto más

barato, con lo cual el problema muchas veces no está en los precios, sino simplemente en la ordenación sectorial.

Efectivamente, pensamos que hay que incentivar las agrupaciones para la exportación. Existen algunos modelos ya, como la agrupación de Exportadores de Conservas Vegetales de Rioja, que está empezando a funcionar agrupando a muchas industrias pequeñas que de otra forma no tendrían sistema para poderlo hacer, y queremos que este modelo se vaya transfiriendo contemplando las peculiaridades de cada una de las zonas al resto de las zonas conserveras españolas que tiene grandes posibilidades y que, efectivamente, no se están explotando, entre otras cosas porque, aparte de los problemas de la estructura de las empresas, de su debilidad, sobre todo en la zona de Murcia, que tiene una gran agresividad, pero en la que al mismo tiempo existe exceso de atomización, tienen, en realidad, el problema de que hemos hablado, que es bastante importante, de la inseguridad en cuanto a los contratos. Es decir, intentar poner en marcha los contratos agrarios por medio de acuerdos colectivos, aunque sólo sea comarcales o regionales, o simplemente de un solo producto, puede facilitar mucho la seguridad, tanto a los agricultores como a los industriales.

En cuanto a la sustitución de exportaciones, efectivamente hay una cierta rigidez. Salvo en el tema del tabaco, en pocos sectores podemos incidir en la sustitución. En algunos, porque se trata de modas de consumo que lógicamente no podemos impedir, podemos intentar que se consuma otro tipo de productos sustitutivos que se fabrican en el país, como es el caso de las bebidas refrescantes, para las que exportamos extractos e importamos parte de los zumos —aunque hacen falta también para poder exportar los nuestros—, pero pagamos abundantes «royalties» y, en cambio, tenemos mostos abundantes que no podemos comercializar porque técnicamente no se han desarrollado suficientemente como para poder incidir en este mercado.

En este sentido, le diría que estamos en conversaciones con las grandes compañías de refrescantes que han acogido en principio la idea con bastante receptividad respecto a avanzar en la comercialización de los mostos, no sólo de los mostos puros, sino de los mostos mezclados con zumo de limón, con zumo de naranja, o con una serie de productos que admiten la mezcla con el mosto y que nos descargarían en parte de la presión de la producción vitícola. Las empresas, las grandes compañías en general, están dispuestas a colaborar con la Administración. Pensamos que éste es un camino absolutamente ineludible si queremos avanzar en cuanto a la comercialización. Dificilmente una empresa nueva va a introducir un producto nuevo, aunque sea de gran calidad, si no tiene la red de distribución que tienen estas grandes empresas. Estamos bastante convencidos de que la colaboración que nos han ofrecido, en principio, no es tirar balones fuera, sino que es realmente sincera. Puede haber un campo importante, no sólo para producir para el mercado nacional, sino incluso para exportar.

Respecto al tema de los quesos, efectivamente, los incentivos y los apoyos, tanto en zonas de preferente locali-

zación, como incentivos sectoriales, como en grandes áreas de localización industrial, cualquier instalación que exceda está recibiendo en estos momentos el máximo de subvenciones por todos los conceptos, independientemente de cualquier tipo de baremos. Confiamos en que la industria quesera que utilice fundamentalmente leche de cabra o de oveja tenga en el futuro una expansión importante, porque es, indudablemente, nuestra única defensa respecto a la producción comunitaria, es decir, no tenemos otro tipo de queso que pueda competir con las pastas que estamos importando.

En el caso de la importación de pasta, estamos absolutamente ligados por los acuerdos con el GATT, hemos intentado mantenernos en el nivel en que estábamos y en las últimas conversaciones se ha aumentado un punto y medio la contingentación. Creemos que hemos salido bastante bien librados; podía haber sido peor. La industria, en este aspecto, quizá por problemas del mercado, no ha llegado a valorar —está empezando a hacerlo— lo que puede representar el tener productos autóctonos que no se pueden producir fuera de nuestro país. Este es un tema importante que la industria tiene que considerar como un activo. De momento, la penetración de los quesos europeos es más fuerte de lo que deseáramos, porque hay unos hábitos de consumo que se nos van transfiriendo, y entonces estamos produciendo, por ejemplo, grandes cantidades de queso de «Camembert», que no tienen mucho sentido producir en España. Pero dentro de esta componente de los activos industriales, hay uno que habría que revalorizar, que es el de los productos autóctonos, y hay otro que está excesivamente valorado, quizá, que es el de las redes comerciales y el de la redistribución.

Cuando entremos en el Mercado Común, muchas empresas no esperan vender los productos autóctonos, sino que muchas veces esperan transferir sus redes comerciales a otras empresas y para eso casi es mejor haber introducido sus productos que los nuestros. Pensamos que hay que introducir esos productos, porque, además, tienen grandes posibilidades de comercialización; son los que mejor se cotizan en los mercados europeos. Los quesos de oveja están realmente a precios muy altos y a pesar de todo estamos importándolos en muchos casos.

Respecto a los vinos, hay una línea específica para la mejora de los procedimientos de elaboración, que ya he dicho que se ha puesto en marcha bastante tarde, por desgracia, por problemas presupuestarios, pero que ha tenido una demanda importante, y tenemos en cartera una buena demanda para el año que viene. Vamos a cambiar todo el esquema de ayudas, que en algunos casos no había ninguna discriminación, y en otros casos se han subvencionado las superprensas que destruyen la uva y que producen vinos de muy baja calidad. No pensamos subvencionar ninguna superprensa, y de instalarla alguien lo hará bajo su responsabilidad. Pensamos subvencionar las instalaciones que incidan fundamentalmente en la mejora del producto.

En cuanto a la gasificación, está habiendo experiencias en Extremadura y en la Comunidad valenciana que están funcionando bastante bien. Es un mercado que tiene mu-

chas posibilidades de exportación. Estamos exportando bastante cava y pueden exportarse más todavía, lo que pasa es que es una labor lenta que necesita años. Las empresas están exportando fundamentalmente a Estados Unidos y llevan ya muchos años trabajando en el sector. Pensamos que, efectivamente, hay grandes posibilidades en cuanto a gasificación de los vinos que permitan ese procedimiento.

Respecto al déficit de proteínas, creo que ya lo he dicho antes, por primera vez se ha afrontado seriamente el tema de fomento de cultivo de semillas oleoproteínicas con el Plan Nacional. Las posibilidades van a ir mucho en función de que los agricultores tengan suficientes garantías de que el producto va a ser adquirido por las empresas, de que va a tener una colocación, de que, además, las semillas que les proporcionemos sea fácilmente mecanizables. Realmente es un planteamiento que va a ser de larga duración. No se van a dar los resultados en un año o en dos, pero sí creemos que hay unas posibilidades importantes. No habrá que esperar grandes milagros, pero sí por lo menos duplicar nuestro autoabastecimiento en harinas proteínicas.

En cuanto al aprovechamiento de subproductos, hay aprovechamientos químicos como el del orujo, en el que estamos bastante bien preparados en este momento. Exportamos muchos subproductos obtenidos a base de orujo, y estamos abasteciendo a toda la industria petrolífera española. Las subvenciones a la utilización de pajas y al amilazamiento de este tipo de subproductos se están concediendo a través del Senpa, y las instalaciones industriales son unos de los objetivos prioritarios de los incentivos sectoriales, es decir, todo aprovechamiento de subproductos tiene el máximo de incentivos y además el acceso a crédito preferente e inmediato.

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): Gracias, señor Director general.

Tiene la palabra el señor Higuera.

El señor HIGUERAS MUÑOZ: Sólo quiero agradecer la consideración al señor Director general y esperar que en su próxima comparecencia nos pueda ya ofrecer resultados de la política que ha esbozado aquí.

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): Señores Diputados, dado lo avanzado de la hora, la Presidencia se ve obligada a recordar las normas del artículo 203.3 a efectos de que a continuación podamos pasar a hacer preguntas escuetas. La Presidencia se vería obligada a comunicárselo al Diputado que no se atenga a este precepto.

Ruego a los señores Diputados que quieran formular alguna pregunta escueta al señor Director general que me lo comuniquen, para ir concediendo el turno de intervenciones. *(Pausa.)*

Como siempre, van a intervenir los señores Diputados, y a continuación de la intervención de todos y cada uno de los señores Diputados les contestará el señor Director general.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Vázquez Fouz.

El señor VAZQUEZ FOUZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Son tres preguntas enormemente breves. En primer lugar, está apareciendo en el mercado nacional un sector de consumo importante en la industria macrobiótica y alimentación naturista, que yo creo que es un sector de gran futuro y que convenía conocer los criterios no explicitados por el Director general sobre este tema.

En segundo lugar, me gustaría conocer el criterio del Director y de la Dirección General sobre la cooperación internacional en proyectos conjuntos de instalaciones de plantas industriales, conserveras fundamentalmente, en el exterior.

En tercer lugar, la participación que ha tenido, si ha tenido alguna, en el sector agroalimentario de Rumasa.

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): Muchas gracias señor Vázquez Fouz.

A continuación tiene la palabra el señor Martínez del Río para formular las preguntas.

El señor MARTINEZ DEL RIO: Gracias, señora Presidenta.

Concretamente preguntar si se ha revisado el sistema general de concesión de incentivos en las grandes áreas de expansión industrial, zonas de localización industrial, etcétera, procurando adaptarlas a la normativa del fomento europeo del desarrollo regional, teniendo en cuenta criterios de equilibrio de rentas y de eficacia, según palabras del Ministro de Agricultura en su comparecencia ante esta Comisión el día 3 de febrero de 1983.

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): Muchas gracias, señor Martínez del Río.

A continuación tiene la palabra el señor Paños Martí.

El señor PAÑOS MARTI: Gracias, señora Presidenta.

Dos preguntas concretas. La primera desconozco si es de competencia del Director general. Existe una presunción expuesta desde el Ministerio respecto a la ilegalidad de las cuotas cobradas para la liquidación de remolacha durante el sistema derogado. ¿Son absolutamente legales los descuentos autorizados para la presente campaña, cuando en su propia formulación no ha existido unanimidad de todas las OPAS presentes en la Comisión Nacional?

La segunda pregunta, también concreta, se ha dicho, y efectivamente es así, que la exportación de conservas cárnicas no está a su máxima potencia, y naturalmente esto se debe al estado sanitario de la cabaña española por la peste porcina africana y otras enfermedades. Tenemos información de que han venido expertos del Mercado Común respecto a la homologación de mataderos. La pregunta es, ¿cuántos mataderos se encuentran homologados sobre las condiciones del Mercado Común, que permitan la

exportación de canales y, si puede ser, qué condiciones básicas de homologación se nos exigen?

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): No sé si el señor Paños ha estado presente en la sesión informativa, pero creo que esa pregunta la ha respondido el Director general en su exposición.

El señor PAÑOS MARTI: Pues pido disculpas y la doy por retirada.

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): Gracias, señor Paños.

A continuación, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señora Presidenta.

Mi pregunta va relacionada con el aceite de oliva, porque el Ministerio está haciendo una campaña de publicidad para aumentar el consumo, mientras que en los medios rurales, donde se produce precisamente el aceite de oliva, debido a que las cooperativas o almazaras no pueden vender, porque Sanidad anda persiguiendo la venta no etiquetada, se va a producir concretamente este año un descenso importante del consumo, debido a que el aceite de oliva ya manufacturado llega bastante caro y puede que haya una derivación hacia el consumo de otras grasas que no es el aceite de oliva. Yo preguntaría si la Dirección General o el Ministerio va a tomar de una vez la decisión de autorizar el envasado a las cooperativas para su venta de aceite virgen.

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): Muchas gracias, señor Torres.

A continuación tiene la palabra el señor Custodi.

El señor CUSTODI TORRES: Gracias, señora Presidenta. Señor Director, los mataderos municipales tienen unas funciones muy útiles en servicios en sus zonas de ubicación. Las desapariciones podrían ser en muchos casos negativas.

Pregunto, ¿el porcentaje de utilización que de su capacidad se haga, siempre con rigor, no ha de ser considerada como un servicio más de los prestados por los municipios, la mayoría de los cuales también se cierran con déficit, pero son unos servicios necesarios?

Segunda pregunta, ¿la larga existencia de mataderos municipales no les hace acreedores de unos derechos adquiridos ante nuevas modalidades, si se adecuan al Plan Indicativo?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): Muchas gracias, señor Custodi.

A continuación, tiene la palabra el señor González Zapico.

El señor GONZÁLEZ ZAPICO: Gracias, señora Presidenta.

Señor Director general, ¿qué tipo de ayudas y qué módulos se van a aplicar para la construcción de mataderos que no estén ubicados ni en zonas de preferente localización industrial, ni en grandes áreas de desarrollo industrial? Y ¿qué tipo de ayudas va a recibir, lo que ha sido un deseo siempre unánime de las Organizaciones Agrarias, el desarrollo de la industria agroalimentaria en el medio rural, y no en las zonas que todos conocemos que están más en torno a las grandes urbes ya conocidas?

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): Gracias, señor Zapico.

El señor Vancells tiene la palabra.

El señor VANCELLS I TRUYAS: Gracias, señora Presidenta.

Yo le preguntaría al señor Director general dónde pone la exportación de vinos de dominación de origen, de Jerez y Rioja, dado que hay una zona muy importante en Cataluña, que es la zona del Penedés, si son los espumosos, el champán, el coñac y los vinos, si también lo tiene presente, porque no he oído el tema de la zona tan importante como es la zona del Penedés. A ver cómo lo tiene previsto esto, porque he entendido que sólo mencionaba La Rioja y Jerez, y es una zona importante y como catalán me gustaría saber cómo tiene el tema éste.

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): Muchas gracias, señor Vancells.

¿Queda algún Diputado que quiera formular alguna objeción o pregunta? (Pausa.)

A continuación tiene la palabra, para contestar, el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS ALIMENTARIAS (Albero Silla): Respecto a la alimentación naturista y macrobiótica, efectivamente es un sector nuevo, que tiene sobre todo posibilidades de crecimiento en el campo de la exportación, incluso más que del consumo interior. En el consumo interior la abundancia de productos frescos normalmente hará que esto sea un sector que crezca, pero que crezca levemente. En cambio en el campo de la exportación sí que efectivamente estamos detectando grandes posibilidades.

La dificultad normalmente en un sector que se ha de desarrollar fundamentalmente en base al mercado de exportación, está en que hay una inseguridad respecto a la continuidad de ese mercado. Entonces, hay una resistencia también importante de los cultivadores a introducir nuevos sistemas de cultivo, que son los que exigen en muchos casos este tipo de producciones. Es decir, a pesar de que se les ofrezcan precios muy remunerativos en muchos casos, existe una dificultad importante para que asimilen los nuevos sistemas de abono natural o de cultivos, mezclando incluso variedades que eviten la utilización de insecticidas. Todo esto está teniendo grandes resistencias por parte de los cultivadores, que tendrán que vencer las mismas empresas.

Algunas experiencias estamos observando, por ejemplo

en el arroz de Calasparra, en Murcia, en la obtención de azúcar por extracción natural de caña, en la zona de Motril, donde existe una demanda importante. Por ejemplo, la obtención de azúcar natural sería interesante además, precisamente hablando de esto, incluso de verduras frescas con tratamientos absolutamente naturistas. Pero, como digo, fundamentalmente, por parte tanto del sector que haya de transformarse, o del sector que ha de cultivar, están de momento teniendo grandes resistencias por esa inseguridad en los mercados, y más que inseguridad en los mercados falta de penetración comercial.

Son contactos esporádicos como, por ejemplo, el que estaba mencionando del azúcar, que prácticamente ofrecían contratos que podían absorber todo el azúcar de caña de España, pero eso no se plasma después en la realidad en contratos claros, es decir, en relaciones comerciales claras, bien por unas inercias de las empresas o porque realmente no lo son. Pero pensamos que sí, que, efectivamente, las posibilidades de desarrollar ese sector son importantes y que podemos tener grandes posibilidades en el mercado europeo, sobre todo en el sector de los productos frescos naturales; productos frescos naturales que en este momento no son precisamente nuestro fuerte, porque el cultivo intensivo hace que no cumplan los requisitos que la alimentación macrobiótica exige.

En cuanto a los planes de instalaciones de industrias fuera de España, estamos teniendo contactos simplemente informativos y transfiriendo de alguna forma a los sectores la demanda que existe por parte de algunos países, concretamente algunos países iberoamericanos, como Ecuador, la República Dominicana y Méjico, que tienen una demanda respecto al desarrollo del sector agroalimentario.

Normalmente lo que hacemos es pasar la información a la Federación de Industrias y ésta la suele divulgar. No hemos visto ningún caso en que a través de nuestras acciones haya avanzado esto, quizá porque estas relaciones se llevan más directamente entre las empresas que van a transferir y las que están demandando. En otros casos, la representación que viene de alguno de esos países tampoco tiene unos planes muy explícitos, es decir, hacen una presentación muy general. Concretamente tuvimos una visita del Perú que planteó incluso a la Federación de Industrias una demanda, pero tan genérica y tan poco específica que no se podía ni siquiera pasar ofertas.

Respecto al campo de la exportación, ya no al de plantas industriales concretamente, sino al de exportación, estamos intentando promover, a través de los contactos con empresas de «trading» privadas o públicas, como las japonesas, que suelen ser públicas, contactos con la industria española, y en ese sentido sí que hemos tenido algún éxito, en cuanto a creación de nuevos mercados, que en algún caso pueden llevar también la instalación de plantas.

Respecto a la presencia de la Dirección General en la reprivatización de Rumasa, tengo que decir que nuestra presencia allí es exclusivamente como Comisión asesora. Los temas importantes son la división de vinos, como es obvio; después existen algunos temas marginales como los chocolates, o Moncayo o Fontecelta en aguas minera-

les, o MAFRIESA en cuanto a mataderos. Estamos intentando marcar algún criterio, que en el tema de los vinos fundamentalmente pensamos que pasa por la no objeción a la participación de empresas extranjeras en la reprivatización de las empresas de Rumasa. No de una forma generalizada, pero al menos pensamos que, fundamentalmente en el sector del jerez, cuyo campo de expansión y la única salida que tiene para resolver su problemática es la exportación, lógicamente la participación de grandes distribuidores internacionales puede facilitar bastante el funcionamiento del sector. No tendría mucha lógica, por un exceso de espíritu nacionalista, decir que este tipo de empresas deben quedar en el ámbito del capital nacional, porque fundamentalmente su destino es hacia la exportación.

Lo mismo pasa en el sector de los cavas, en parte, al menos; es decir, el camino de la exportación está abierto y es muy importante, lo que irá también en función de qué empresas vayan a participar en esta reprivatización. Por ejemplo, en el caso del jerez, volver a insistir en el mercado inglés quizá sería volver a machacar un mercado que está demasiado apurado. Así, quizá habría que pensar en otros mercados, como el mercado alemán, como el mercado americano o como uno que se nos plantea como una posibilidad importante, que es el mercado japonés. Los japoneses tienen mucho interés en fomentar el consumo de jerez en su mercado para sustituir al consumo de whisky, que es elevadísimo, y piensan que el jerez puede ser un buen sustitutivo.

Estos son un poco los criterios; no ha habido ningún tipo de intervención concreta y, hasta este momento, tampoco tenemos elementos de juicio para poder saber cuáles son las opciones que hay.

En cuanto a la normalización respecto a la concesión de ayudas, he dicho antes en la exposición que existe una Comisión en la que participan todos los Ministerios afectados, que se ha creado como consecuencia de un acuerdo del Consejo de Ministros para, efectivamente, adoptar toda nuestra normativa a la europea y para unificar las figuras que ha proliferado y que se han ido acumulando, algunas de las cuales no han caducado nunca, siguen subsistiendo y se están superponiendo. El plazo que tenemos para poder acabar esta regulación de las ayudas territoriales, de los incentivos territoriales, es de cuatro meses. En el mes de abril lógicamente habremos entregado el informe al Consejo de Ministros, que decidirá.

Respecto a las cuotas remolacheras, no es que la opinión de la Administración sea que fueran ilegales o no. Simplemente, la Administración fue requerida para que emitiera un informe jurídico. Se le solicitó este informe jurídico a la Asesoría en el mes de septiembre del año pasado y dicho informe de la Asesoría Jurídica fue que las cuotas eran ilegales. Después me imagino que los Jueces son los que deben dictaminar.

En cuanto a la legalidad o no de las retenciones actualmente en vigor, está explícitamente expuesto en las conclusiones de la Comisión Nacional Azucarera que son voluntarias, en todo caso y que, por descontado, no son nunca cuotas sindicales; es decir, son retenciones en función de los servicios prestados. Son voluntarias y, además no

son cuotas sindicales; es decir, la voluntariedad por descontado que es un factor absolutamente primordial en cualquier tipo de fijación de este tipo de cuotas, y las cuotas, como cualquier carga fiscal, sólo las puede fijar el Parlamento.

En cuanto a conservas cárnicas, y aunque creo que se ha retirado la pregunta, he de decir que vamos a recibir la visita muy pronto de los representantes de la Comunidad y tenemos una lista de 15 mataderos que están dispuestos a pasar la inspección y que incluso piensan en aceptar, necesitan aceptar, el segundo veterinario, es decir, el otro veterinario que exige la Comunidad. Esta es una de las condiciones básicas para poder ser homologado. Pensamos que esta vez por lo menos nueve van a ser homologados.

En cuanto al consumo de aceite para cosecheros, hemos recibido bastantes quejas en ese sentido y lo que pensamos es que quizá haya que buscar alguna fórmula para que con envases superiores, por ejemplo, de cinco litros o más grandes, se pueda garantizar el precintado del envase. Hemos enviado una propuesta a la CIOA en ese sentido para que se autorice de nuevo la venta a cosecheros con la garantía de que el envase esté precintado y conste allí quién es su productor y cuál la almazara que lo ha hecho. Esto está pendiente del informe de la CIOA.

Había unas preguntas sobre mataderos que yo rogaría se me repitieran.

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): Señor Custodi, ¿quiere S. S. repetir las preguntas sobre mataderos?

El señor CUSTODI TORRES: Más o menos creo que la primera tenía la misma finalidad de la pregunta que ha formulado el señor González Zapico.

La segunda era: ¿la existencia de los mataderos municipales no hace acreedores a unos derechos adquiridos (esto viene un tanto relacionado con la pregunta que ha hecho el señor Casademont) por su antigüedad, por su historial, por los servicios que han prestado y están prestando en las zonas rurales concretamente, ante las nuevas modalidades de mataderos si se adecuan al Plan Indicativo?

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): Tiene la palabra, para contestar, el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTICIAS (Albero Silla): Efectivamente, yo creo que en ningún caso se ha dicho que los mataderos municipales tengan que desaparecer. Incluso puede darse el caso de que un municipio, con sus propios medios, sin incorporarse al Plan Indicativo, es decir, no siguiendo las directrices del Plan, pero sí cumpliendo la reglamentación, instale su propio matadero si tiene medios para hacerlo y si considera que está dentro de su competencia el hacerlo. Es decir, que no se limita para nada el que haya o no haya; van a ser los propios municipios los que van a renunciar o los que van a delegar esa facultad en otro matadero comarcal o en un matadero concertado

privado, pero no se les priva, lógicamente, del derecho que tienen a instalar el matadero.

Las ayudas a los mataderos van a ser genéricas para todos ellos; es decir, no va a haber limitación en cuanto a que estén dentro de la zona afectada por las ayudas de grandes áreas o de zonas de preferente ordenación industrial agraria. Van a tener el nivel del 20 por ciento, no lo van a superar. Y van a ser iguales esas ayudas para todos los mataderos en cualquier Comunidad Autónoma en que se instalen, siempre y cuando la Comunidad nos certifique que lo da por incluido en el Plan. Porque lo que no es vinculante para las Comunidades, vinculante en sentido amplio, son las ubicaciones; lo que si creemos que debemos mantener como vinculante son las capacidades. Entonces, las capacidades serán fijas, las ubicaciones las Comunidades las pueden ir cambiando en función de nuevos criterios o de nuevas alternativas que puedan aportar los municipios. Pero, dentro de esas capacidades, si la Comunidad nos certifica que si, que se adapta, que entra dentro de esa capacidad estimada final, recibirán la subvención y tendrán derecho a acceder al crédito prioritario, bien del Banco de Crédito Local o del Banco de Crédito Agrícola.

Las ayudas a la instalación de industrias agroalimentarias en el medio rural son precisamente una de las líneas que se contemplan en el Presupuesto del año 1984. Hay unos medios dedicados exclusivamente al fomento de estas industrias, sin que esto quiera decir que sea una ayuda indiscriminada; es decir, hay unas discriminaciones sectoriales, hay una serie de sectores que no consideramos alentables y entonces, aunque se ubicaran en el medio rural, no tiene sentido que se les ayudara, porque además tendrían un futuro no muy claro. Pero fuera de estos sectores que quedan marginados, que no son muchos, el resto de sectores, tanto si son especialmente incentivables como si son sectores que tienen un funcionamiento normal, van a tener el máximo de ayudas, con una diferencia entre las empresas privadas que se instalen y un incentivo especial para las cooperativas que podrá llegar hasta un 5 por ciento de diferencia. Es decir, establecemos para las entidades asociativas agrarias, para las sociedades agrarias de transformación o para las cooperativas un incentivo de hasta un 5 por ciento sobre lo que, dentro de los baremos de ese sector, se le apliquen.

Respecto a la industria del Penedés, yo creo que sí que lo he citado. He hablado del rioja, Penedés, blanco gallego. No era exhaustiva la relación, pero he hecho un poco un análisis o una relación de vinos que se están vendiendo bien, en definitiva, que están por encima del precio de garantía y que no tienen problemas de comercialización. Efectivamente, el Penedés tiene posibilidades importantes y las está desarrollando.

La señora VICEPRESIDENTA (Pelayo Duque): Bien, antes de levantar la sesión, porque está agotado ya el orden del día, le damos las gracias al Director general por su útil y exhaustiva información.

Nada más, se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.